

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



UNIDAD: IZTAPALAPA

DIVISION: CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES

CARRERA: CIENCIA POLITICA

MATERIA: SEMINARIO DE INVESTIGACION

TITULO: SEGURIDAD NACIONAL: *¿NARCOTRAFICO UN PROBLEMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL?*

FECHA: JULIO DE 1999. MEXICO D.F.

ALUMNO: CARLOS IVAN RIVERA CHAVEZ

MATRICULA: 93326855

ASESOR: ALEJANDRO FAVELA GAVIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA



A handwritten signature in black ink is positioned to the right of the UAM logo. The signature is cursive and appears to read 'Favela G. Alejandro'.

PROFESOR: FAVELA G. ALEJANDRO

+ALUMNO: RIVERA CHAVEZ CARLOS IVAN

**TESINA: SEGURIDAD NACIONAL: ¿NARCOTRÁFICO UN
PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL?**

FECHA: JULIO DE 1999. MÉXICO D.F.

INDICE

Introducción. 1, 5 pag.

El Concepto de Seguridad Nacional

Los orígenes y su evolución.	6
El referente de la Guerra.	7
En el marco de la Guerra Fría.	7
La Seguridad Nacional en la agenda de las Relaciones Internacionales.	11
Los Intereses de la Nación.	15
¿hacia dónde se dirige la defensa de los intereses nacionales?	16
Los criterios del concepto.	19
La influencia norteamericana del concepto en México.	20
El papel de México en la seguridad hemisférica.	21
El uso del concepto en México.	27
<i>Reflexiones.</i>	33
El mandato constitucional.	33

El Fenómeno del Narcotráfico.

Apreciaciones generales.	36
Planteamiento general del problema.	37
Narcotráfico y Relaciones Internacionales.	39
Un esquema general.	42
Capital y Narcotráfico.	44
El lavado de dinero.	46
La rama productiva.	47
El otro lado de la moneda.	48
La inversión y el consumo.	49
Repercusiones Políticas, Sociales y Militares.	51
Las nuevas modalidades del tráfico.	54
El contrabando fronterizo.	60
Organismo de inteligencia dentro y fuera de México.	66

Conclusiones.

¿Cuál es el nombre del juego?	73
¿se puede derrotar al Narcotráfico?	77

INTRODUCCION

Sin duda uno de los temas que hoy en día resultan de sumo interés, tanto para las naciones como para la comunidad científica de las ciencias sociales, es el relacionado al de la seguridad, y en su contexto más “amplio” el de *Seguridad Nacional*, debido en gran parte a los múltiples significados que ha éste puede dársele, sobretodo cuando no se tiene una definición clara del concepto y, más aún, cuando el uso del mismo dentro del discurso político se convierte en un justificante y, por ende, legitimador de acciones de gobierno que están totalmente fuera de la legalidad. No se puede decir que este es un tema nuevo, su uso y práctica nos refieren a diversos momentos que describen los hechos del pasado, es un concepto que tanto nos puede ayudar a comprender el contexto en el que se presentaba el conflicto Franco – Argelino, como la lógica en la que durante varias décadas estuvo marcada la lucha ideológica y armamentista entre dos polos (comunismo y capitalismo), de la misma manera en la actualidad los distintos cambios que se han venido dando dentro del orden internacional, que por sus mismas implicaciones han sido causa de intervenciones armadas en varias regiones y países del mundo, justificando éstas, bajo el argumento de ser un asunto de Seguridad Nacional, aunque en este caso de las intervenciones armadas a nivel internacional se estaría ya hablando en un nivel de “Seguridad Internacional”, la cual no es total mente ajena a varios problemas que dentro de este trabajo se presentan. En si el presente trabajo pretende dar a manera general cuál ha sido el uso y la práctica del concepto

el cual, al ver la gran cantidad de inversión económica y el empleo que genera, no puede mantenerse al margen de estos sucesos.

El narcotráfico representa un grave problema, pues implica una profunda desorganización social y cultural, merced a los millones de jobenes expuestos a las drogas y las mafias que crecen y luchan por el control interno del negocio. Es por ello que, este tema es de especial importancia, es motivo de preocupación entre los gobiernos de México y Estados Unidos, y en sí del mundo, ya que se tiene que la corrupción que existe genera un aumento en las alianzas entre los cárteles y las instituciones, por lo que la estrategia bilateral incluye que las agencias estadounidenses proporcionen asistencia técnica y capacitación de personal a las agencias mexicanas para el combate.

Por lo que respecta a México se han intensificado las actividades del país en contra de las drogas, en cumplimiento de las normas internacionales del combate a las drogas, mediante reformas legales y de participación ampliada de los servicios multilaterales de la nación. Sin embargo aunque el combate al narcotráfico requiere de acciones coordinadas y de corresponsabilidad mundial, queda en entre dicho el verdadero carácter de la lucha contra el narcotráfico, debido a que los problemas políticos, sociales, económicos y culturales que se generan en los diversos países del globo, se encuentran claramente vinculados entre si y sobre todo afectan y favorecen a diversas naciones que aún sin compartir una igualdad cultural, política, social y económica se vinculan a través de dichos procesos, y en donde las naciones subdesarrolladas se ven imposibilitadas a definir sus propios esquemas y conceptos ante los fenómenos globales.

de este lado del mundo, dado que el tema es sumamente amplio, partiremos de una breve descripción de sus orígenes, para después adentrarnos en los momentos que mayor relevancia han tenido para la Seguridad Nacional y de esta manera comprender, en parte, la práctica que se le ha dado al uso de este concepto en países como México y de la misma manera entender cuál es en la actualidad el verdadero sentido, no tanto su definición, si no al uso que del mismo se le está dando, sobre todo, para justificar programas y acciones de gobierno encaminadas a enfrentar problemas que han sido definidos como de Seguridad Nacional, tales como: Migración, Medio Ambiente, Narcotráfico etc. Por tal el presente trabajo abarca un solo tema en dos dimensiones, el de la Seguridad Nacional y el del Narcotráfico como problema de Seguridad Nacional, ya que este ha sido señalado, por el gobierno mexicano, como el problema más grave que atenta contra la Seguridad Nacional de México.

Desde el inicio del auge del narcotráfico en los años setenta, y el consecuente aumento del consumo de drogas en los países industrializados, se inició una batalla frontal contra de la actividad que a la fecha ha sido impotente no sólo para derrotarla, sino por lo menos para controlarla.

La estrategia para enfrentar el problema parten de algunas percepciones y diagnósticos generales correspondientes a la Seguridad Nacional prácticamente antagónicos, por un lado en los países consumidores de drogas, principalmente Estados Unidos, que consideran la oferta del producto como la principal causa del mal, por el otro las naciones productoras que es la demanda la que mantiene y fomenta el fenómeno y por último como es el caso de México los países que sirven como puerta de acceso (tránsito),

Loa anterior implica decir que los fenómenos que ocurren dentro de los Estados - Nación del mundo no son exclusivos de cada uno de ellos, por el contrario los fenómenos se han globalizado y responden en todo momento a circunstancias comunes a uno y otro Estado.

La globalización de la vida de los países del mundo, sin embargo, no solo ha ocurrido en aquellos aspectos positivos o legales del trato entre las naciones. Esta globalización de la vida de los países se ha extendido a campos delicados de las relaciones multilaterales de los estados tal como el crimen organizado, los problemas de migración, los conflictos raciales, los ataques terroristas, la ambición económica, la guerrilla centroamericana, etc.

Realmente el avance del mundo en lo político, tecnológico y económico se ha visto invadido por un avance aún más poderoso de fenómenos negativos de la vida de los estados. Uno de los problemas que más a afectado precisamente esta relación es el del crimen organizado que muestra tal vez su máxima expresión de organización y de poder local y exterior en el problema del narcotráfico. Este fenómeno poco estudiado hasta hace algunos años se ha promovido y le han promovido los propios estados un desarrollo tan intenso que en la actualidad puede decirse que constituye el problema al cual las naciones de absolutamente todo el mundo dedican esfuerzos morales pero sobre todo económicos y militares para su combate, que por lo demás parece resultar poco efectivo a pesar del enorme gasto social y económico que representa.

La pregunta lógica ante todo esto es la de por qué razón el narcotráfico ha tomado estas dimensiones mundiales y se ha constituido en una estructura comercial, financiera y delictiva tan fuerte que los esfuerzos de naciones tan poderosas como Estados Unidos y organizaciones internacionales como la ONU no han podido acabarlo, ni siquiera menguarlo. Se estima mundialmente que aún perdiendo el 80% de su estructura y de su mercancía seguiría siendo una empresa rentable, más que todo el aparato del crimen organizado en su conjunto.

El narcotráfico ha sido definido, por lo menos entre México y los Estados Unidos como un problema de Seguridad Nacional, quizás lo más interesante sería el responder por qué ha sido definido de esta manera, ya que es aquí en la definición del problema donde quizás más se han visto friccionadas las relaciones entre México y los Estados Unidos.

EL CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Los orígenes y su evolución.

El término latín “securitas” se refiere a una condición del individuo denotada por el sentimiento de sentirse seguro, libre de temor, de ésta manera la idea de seguridad ha estado presente desde la Europa del siglo XVIII. Se trata de una concepto cuyo significado político, así como su sentido, ha ido cambiando en el tiempo. Algunos teóricos como Rousseau y Leibnitz definían al Estado como una gran sociedad en la cual el fin era la seguridad común. La concepción de seguridad como un bien individual predominó en el pensamiento liberal del siglo XVIII. Rousseau describió el contrato social en el mismo sentido que Locke o Montesquieu, como el resultado del deseo de los individuos de seguridad de vida y de libertad, problema cuya solución concernía al Estado. Recordemos la Declaración de Derechos del Hombre de 1789 que consistía en la libertad, propiedad y seguridad.

El referente de la guerra..

Fue en el período militar de la Revolución Francesa que la seguridad de los individuos fue subsumida en la seguridad de la nación. El sentido primordialmente militar de la palabra “seguridad” en la cual la seguridad es un objetivo de los Estados a ser conseguida mediante políticas diplomáticas y militares fue una innovación surgida de las guerras napoleónicas¹. La seguridad fue vista en este período como una condición tanto de los individuos como de los Estados, posteriormente durante la época del imperialismo los Estados europeos fundaron su seguridad en la conquista de territorios en diversas regiones del mundo, mientras que los países subdesarrollados buscaban sacudirse el yugo de los imperios coloniales, poco después estallaban las guerras mundiales, y fue en el período de la posguerra cuando se definió de una manera más objetiva el concepto de Seguridad Nacional

En el marco de la guerra fría.

La noción de Seguridad Nacional fue relacionada durante mucho tiempo con la de la guerra, (y con más énfasis durante la guerra fría): el razonamiento tradicional aducía que en ausencia de aquella se daba la paz y a falta de paz surgía la guerra. Con arreglo a esta dicotomía se determinó la noción de seguridad y defensa nacionales, a partir del alcance de un posible enfrentamiento armado. El grado de amenaza se definió con base en los

¹ Kruijt, Dirk. América Latina: Militares y Sociedad, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 1991. 2-vol.

cambios que se efectuaban en los niveles tecnológicos, de capacidad destructiva y de acceso a cierto tipo de armamento. De alguna manera, el estar seguro o incluso el sentirse seguro eran valores que habían predominado en sociedades industriales que no estaban sujetas a una amenaza externa real tanto como a una visión en el que la protección de los “intereses nacionales” pudieran ser perjudicados por la acción de otros estados. Según Sergio Aguayo, el concepto fue construido por la Escuela internacionalista llamada realismo cuyos fundamentos son "1) Los principales actores de la política mundial son los Estados-Nación, 2) Se entiende mejor a los Estados Nación como entes racionales que piensan en sus intereses y 3) el ejercicio del poder en el mejor de los casos es el mejor medio, a través del cual el Estado nación promueve y protege sus intereses²".

La Seguridad Nacional, visto desde esta perspectiva, será defendida por el Estado, según los recursos a disposición del poder, convirtiéndose esta defensa en una prioridad para los Estados Nación. La seguridad en este sentido se definió en oposición al objeto que encarna el riesgo. “La calidad de encontrarse seguro”, se configura entonces como la calidad de un estado o situación determinada en función de la presencia real o potencial de un agente hostil, de ésta forma los parámetros necesarios para fijar la noción de seguridad se definieron por:

- 1) la determinación del agente hostil,
 - 2) la definición de los bienes a proteger y
 - 3) el grado de cobertura deseable.
-

Según esta idea, la búsqueda y determinación del agente hostil es un paso indispensable para la formulación de la seguridad. La sociedad, antes que nada, debe encontrarse a salvo para poder emprender cualquier proyecto humano, por lo que aquélla adquiere un valor prioritario. Sin embargo y a pesar de que en la actualidad el riesgo adopta distintas formas y capacidades, la identificación y determinación precisa de tales agentes es una condición de principio que sólo es posible realizar cuando una obra o empresa enfrenta algún tipo de oposición. Si por ignorancia o desdén no se logra identificar la amenaza, no será culpa del método utilizado, sino de la incapacidad del sujeto que llevó a cabo tal empresa sin calcular los intereses contrapuestos que una obra como esa debía enfrentar. Algo parecido sucede con los bienes a proteger, donde debe realizarse una seria selección, entonces, el grado de cobertura se define en tanto se haya determinado la característica de la amenaza y la trascendencia de los bienes a salvaguardar. Sentado en estas bases el concepto tradicional fue construido principalmente por Morgentau y Lippman "Una Nación está segura cuando su gobierno tiene el suficiente poder y capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses, y en caso de ser atacado para defenderlos por medio de la guerra"³

. Este concepto le da la responsabilidad al Estado de ser el resguardado de los intereses, recordemos que el Estado es quien ejerce el monopolio de la violencia legitimada como lo señalaron Max Weber y Marx. El concepto de Estado-Nación, implica que es el Estado quien debe garantizar el resguardo de los intereses nacionales.

² Aguayo Quezada, Sergio; En busca de la seguridad perdida: *Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. Compilador por... (y) Bruce Michael Bagley. México, Siglo XXI, 1990. 116p.

Los legítimos intereses, varían de acuerdo con la región o el país ya que estos pueden ir desde la defensa de la soberanía hasta la defensa del derecho de intervención, todo depende de las condiciones de cada Nación y que cualquier peligro en que se vean envueltos dan el derecho al Estado a recurrir a la guerra. Esto depende de la identificación de las amenazas, que pueden tener su origen en la defensa de los intereses de otro Estado.

En el pensamiento de Huntington los objetivos de la seguridad nacional son “reforzar la seguridad de las instituciones sociales, económicas y políticas de la nación contra amenazas que surjan de otros Estados⁴”.

Para él la política de Seguridad Nacional existe en tres formas y dos niveles. La política de Seguridad Militar.- que se refiere a las actividades destinadas a neutralizar los esfuerzos por debilitar o destruir a la nación por medio de Fuerzas Armadas que actúan fuera de sus confines institucionales y territorios. La política de seguridad interna.- Esta aborda a fuerzas con amenaza de subversión que atenta contra el Estado por medio de fuerzas dentro de sus confines institucionales y territoriales. La política de seguridad situacional.- que se preocupa por las amenazas de desgaste que surge de cambios a largo plazo en las condiciones sociales, económicas y demográficas. Estas tres formas tienen dos niveles, uno operativo, que son los medios inmediatos adoptados para responder a la amenaza de la seguridad, y la institucional que se ocupa de la forma en la cual la política operativa se formula y ejecuta*.

³ Aguayo Quezada, Sergio, op Cit.

⁴ Cintra, José Thiago. Seguridad nacional, poder nacional y desarrollo. Méxco: Centro de investigación y seguridad nacional, Secretería de Gobernación, 1991. Iv.,61 p.

* En entrevista, BBS, Canal, 25cm, 20mint. 1996, Marzo.

En efecto, la metodología anterior supone que la seguridad depende directamente del riesgo y que el grado de seguridad a alcanzar es un acto de voluntad. Incluso, aún si ampliáramos la escala de parámetros, ninguna noción de Seguridad Nacional podría abarcar la totalidad de objetos y sujetos a proteger. A juicio de varios investigadores sobre Seguridad Nacional, el concepto tradicional sólo abarca los preceptos militares y fue una fuente de legitimación para las actitudes intervencionistas de los Estados Unidos en su afán de detener el comunismo en el continente americano, sin embargo, el concepto tradicional no pudo ser desechado ya que hoy sigue siendo vigente para muchos países.

Tal concepción, se pensaba, sólo tenía sentido hacia el exterior. Así, la seguridad nacional fue analizada en el contexto internacional dentro de un continuo seguridad-riesgo, donde aquella era “el estado de vida de una nación en el que no existe amenaza a la soberanía ni a la integridad del territorio; en el que desde el Interior no se atenta contra el normal ejercicio de la autoridad ni contra las instituciones, y en el que tanto las actividades públicas como las privadas pueden llevarse a cabo sin obstáculos que se opongan hacia más altos niveles de prosperidad⁵”

La Seguridad Nacional en la agenda de las Relaciones Internacionales.

Si lo que se encuentra en disputa es la “identidad y supervivencia nacionales”, el nivel de la discusión en torno a la seguridad nacional se ubica en el de las relaciones internacionales y sólo en ella podrían buscarse respuestas. Es claro que la validez de una noción de este tipo, donde la integridad territorial o la independencia representan el núcleo de bienes sobre los cuales las naciones fincaban su realidad, no tiene significado mayor en un contexto de posguerra fría y de un nuevo ordenamiento económico mundial, lo que no quiere decir que las relaciones internacionales no incidan en la búsqueda de esa seguridad.

La pregunta que salta a la vista es ¿con arreglo a qué debe definirse actualmente la “seguridad nacional”, cuando las concepciones militaristas- neutralismo o alineamiento- pierden vigencia? ¿Debemos seguir definiendo la noción de seguridad nacional con arreglo a la búsqueda y determinación de un “agente hostil?” O, más aún, ¿tiene sentido buscar la seguridad nacional hacia afuera cuando en algunas regiones se presencia la formación de espacios multinacionales?

. El debate sobre la definición de Seguridad Nacional, tiene una tendencia no a redefinir el concepto, sino a ampliarlo, esto es, que a medida de que algunos problemas se van agudizando deben ser incluidos dentro de este, tale como: medio ambiente, narcotráfico, recursos naturales, mientras que otros incluyen valores como la democracia, derechos humanos, igualdad social, etc. Aún siendo todas estas importantes, se debe analizar cuales son las amenazas prioritarias para incluirlas dentro de la agenda de

⁵ Velez Quero, Silvia Elena. El concepto de seguridad nacional y sus diversos contenidos en México y Estados Unidos: de sus orígenes a 1965. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1989. 489 p.

seguridad nacional y evitar que se cometa cualquier barbaridad en nombre de la seguridad nacional

Lo que se hace necesario es buscar las relaciones entre los nuevos elementos de la “seguridad” para tomar acciones que den resultado en todos los frentes. Es claro que muchos de los presupuestos sobre los que se asentó dicha noción han desaparecido: la caída del Muro, los consecuentes cambios en la Europa del Este y con todo ello el fin de la coexistencia pacífica, además de la llamada “mundialización de la economía”. Pero, sobre todo esta última, ha puesto en jaque nociones como las de soberanía e independencia para cambiarlas por las de multilateralismo e interdependencia.

Resulta curioso, pero los espacios multinacionales que mencionamos fueron generados en un principio por una actividad pacifista de seguridad internacional. Lo que se ha dado en llamar “globalización” es un fenómeno que surge a partir de la intención de evitar el rearme alemán luego de la II Gran Guerra, con la creación de la Comunidad Económica Europea del Carbón y el Acero, antecedente inmediato de la Unión Europea. Son los mismos cambios en la geografía internacional los que han llevado a redefiniciones sorprendentes como la que sufrió la Organización del Tratado del Atlántico Norte cuando el conflicto ideológico-militar que le daba identidad desapareció al caer el imperialismo soviético en 1989: alianza defensiva que se transformó en una alianza de seguridad⁶.

Durante la guerra fría la seguridad nacional de los Estados estuvo circunscrita a la lógica del enfrentamiento bipolar este-oeste y se vio enfocada a consideraciones de carácter estratégico-militar principalmente. Con el fin de la confrontación bipolar y la desaparición del “enemigo externo” se ha presentado un debate acerca de la pertinencia a modo de reconceptualizar la Seguridad Nacional a fin de ajustarlo al nuevo orden internacional.

Desde 1989, este proceso ha pasado por dos fases, al menos en el nivel de las percepciones predominantes. La primera se extiende desde el inicio de la caída del impero soviético y la desaparición en cascada de los socialismos “reales” en Europa del Este hasta el inicio de la guerra del golfo. En esta fase que algunos llaman del voluntarismo liberal y que tuvo su expresión mas conocida en la tesis de Francis Fukuyama sobre el fin de la historia prevalece una visión normativa del orden mundial erizada en los supuestos básicos del internacionalismo liberal.

Para quienes militan en esta tradición tres condiciones básicas deberían cumplirse para que haya orden mundial: la implantación de regímenes democráticos a escala planetaria, la realización de acuerdos entre países para mantener la seguridad colectiva y cooperativa, y, finalmente, el funcionamiento de una economía liberal, esto es, de condiciones que hagan posible el comercio entre las naciones y, por tanto, la especialización global.

La segunda etapa abarca desde la conclusión de la guerra del Golfo hasta el presente y está asignada por la idea no del fin sino del retorno a la historia o, como lo puso un autor

⁶ Aguayo Quezada, Sergio. La seguridad de México y Estados Unidos en un momento de transición. coordinado por... (y) John Bailey, México, Siglo XXI, 1997, 346 p.

por el regreso al futuro. Hechos tales como la desintegración de Yugoslavia, la guerra de Ruanda, la tragedia de Somalia, los conflictos en las periferias de la exunión soviética, el auge del fundamentalismo, pusieron término al optimismo propio de la primera fase y dieron lugar a que se hablara de manera creciente sobre el nuevo desorden internacional.

La tesis de Samuel Huntington sobre el choque de las civilizaciones y los trabajos de neorrealistas como Waltz, Mearsheimer y Layne son la muestra más representativa de las percepciones prevalecientes en esta segunda fase.

El trabajo de Huntington, como se sabe, adelanta un conjunto de hipótesis descriptivas sobre el futuro de las relaciones internacionales. Para este autor, el conflicto entre civilizaciones suplantará al ideológico y a otras formas de conflicto, como forma dominante, aunque no excluyente, de conflicto mundial. Así el eje principal de la política mundial serían las relaciones entre civilizaciones, particularmente entre Occidente y lo que él denomina el resto.

Estas distintas interpretaciones sobre el futuro de las relaciones internacionales que reúne elementos de signo opuesto, han provocado una gran confusión. La perspectiva liberal es esencialmente normativa dado que vincula la idea de orden con la realización de determinados valores, por ejemplo, la extensión de la democracia y los derechos humanos.

Cabe resaltar que muchos científicos sociales abocado al tema consideran que la visión neorrealista es demasiado estática, exageradamente pesimista y, en buena medida, reduccionista; por ende la tesis de Huntington es considerada como simplista y parcial.

Los intereses de la nación.

Es de suponer que en la búsqueda de la seguridad y supervivencia del Estado se promoviera la seguridad o supervivencia de la nación⁷. Así resultan dos cuestiones de tal concepción: 1) la definición de los sujetos que integran la nación y 2) los intereses que legítimamente le pertenecen. Si la definición de la primera depende de la forma del Estado -del régimen- entonces es muy posible que no toda la sociedad, sino sólo los individuos o grupos sociales que sean parte del pacto de dominación, tengan acceso a la cobertura. Por lo que respecta a la jerarquización de los intereses, la determinación y prioridad de cualquiera de ellos depende inmediatamente del punto 1, es decir, de la forma que adquiera el Estado: por ejemplo, en un sistema corporativista los sujetos y sus intereses serán protegidos de forma distinta a los de una dictadura o a los de un régimen democrático. Incluso puede suceder que “la seguridad del Estado y la sociedad no sea necesariamente la misma, ni las políticas diseñadas para aumentar la seguridad del Estado promueven forzosamente de manera simultánea la seguridad de la sociedad o de los individuos por dos razones: primera, el Estado podría estar aumentando su seguridad a costa de intereses nacionales más amplios; y segunda, suponiendo que el Estado actúe de acuerdo con los intereses del grupo nacional dominante, los intereses de los grupos marginales de la sociedad no necesariamente estarán defendidos cuando se buscan los del grupo dominante”

⁷ Meyer Lorenzo, “Seguridad Nacional, Seguridad del Estado y Seguridad del Gobierno; perspectiva política, transcripción del seminario interno del CLEE, 26 de Octubre 1989.

¿Hacia dónde se dirige la defensa de los intereses nacionales?

El valor de la seguridad nacional en su acepción militarista se encontraba íntimamente ligada a un tipo especial de autoridad política, la burocrática laica y dentro de un proceso que se ha dado en llamar de modernización. Tales sociedades tradicionales o de escasez experimentaron cambios como la industrialización, la urbanización, la especialización para el empleo, el desarrollo de los medios electrónicos de comunicación, la secularización y el acceso a grandes franjas de la población a la educación. Pero luego de los prolongados beneficios que algunas sociedades experimentaron bajo el Estado benefactor, en sus distintas variantes, se modificó la orientación del desarrollo. Como señala Inglehart: “en combinación con la red de protección que ofrece el estado benefactor moderno, este cambio produjo niveles sin precedente de seguridad económica”

. Ello dio lugar a consecuencias culturales significativas, como una menor importancia a la eficiencia económica y a la autoridad burocrática, así como a la racionalidad científica, para dirigirse hacia una sociedad más humana y con mayor espacio para la autonomía individual. El paso de los valores de la escasez -propios de las sociedades industriales, donde la necesidad económica y la posibilidad de la guerra limitaban en gran parte el comportamiento personal- a los valores de la seguridad lleva a un mundo donde la elección humana domina cada vez más el entorno. Cuando la sociedad da por sentada la sobrevivencia- al alcanzar niveles de esperanza de vida y de bienestar subjetivo crece la importancia por la libertad individual y la experiencia emocional⁸

De lo anterior se desprende que la noción de seguridad nacional no puede seguir siendo una noción implícitamente ligada al Estado; máxime cuando la sociedad ha experimentado cambios culturales que bifurcan sus intereses con los de aquél. Si bien la determinación conceptual y operativa de la seguridad nacional depende de los objetivos prácticos de las instituciones o del personal encargado de tomar las decisiones de carácter internacional, aquélla debe responder a ciertas metas sociales; metas que sólo pueden ser expresadas bajo un liderazgo democrático.

También habría que reflexionar en qué medida la noción que hemos discutido aquí varía en función del desarrollo de algunas naciones. Desde luego que los intereses nacionales a proteger por parte del Estado no serán los mismos en los países subdesarrollados que en los que experimentaron por décadas altos niveles de bienestar. Lo importante es evitar que, en nombre de intereses nacionales oscuros, estos Estados asuman políticas supeditadas a países donde la determinación de la seguridad nacional se encuentra en las antípodas de su desarrollo y de su sistema cultural; países que pueden proteger intereses económicos, como el rearme, que se encuentran embarcados en proyectos de integración económica. El reto será conciliar las relaciones multilaterales -que implican asumir compromisos más allá de los económicos, en medio del desmantelamiento de un Estado postbenefactor (que no acaba por desmantelarse) y la construcción de un Estado social y democrático.

⁸ Op cit. En José Thiago.

Viendo más adelante, pese a todos los cambios mencionados, existe una realidad que se mantiene constante: la mayor parte de la población mundial vive en una situación de pobreza que refuerza, de diferentes maneras, la nueva agenda internacional. Es decir, entre más crece la población desposeída del Sur presiona al medio ambiente, a los sistemas políticos y a los esquemas de poder regionales e internacionales y en consecuencia se empiezan a buscar nuevas alternativas propias para “combatir” esa situación que paradójicamente altera y contribuye a apretar más la agenda de seguridad con nuevos problemas que atentan contra esa seguridad⁹.

En tanto esta situación perdura, los grupos organizados en el Sur y la población en general, seguirán demandando y ensayando soluciones diversas, apoyados por grupos o sectores no necesariamente correctos. Ello puede ser y es interpretado como una amenaza al orden establecido por las élites políticas y económicas que reaccionan o pueden reaccionar invocando el concepto tradicional de seguridad.

Como resultado de la nueva dinámica global la brecha entre los países industrializados y los países pobres es cada vez mayor, lo que está produciendo importantes fisuras al interior de las sociedades sobre todo en estos últimos países. Es por ello que diversos teóricos coinciden en que las amenazas más severas a la paz global y a la seguridad nacional de los estados no están ni estarán surgiendo de conflictos entre Estados, sino de desacuerdos al interior de estos, productos de presiones económicas, demográficas, ambientales, entre otras¹⁰.

⁹ Reinhold Zippelius. Teoría general del Estado. México, Porrúa, 1996.

¹⁰ Op cit

Los criterios del concepto.

Lo más evidente es que no tiene sentido definir a la seguridad nacional en lo abstracto y dejarlo como un concepto inoperante y por tanto inservible; debe ser construido casi de forma propia “con base en un examen de los contextos socio-históricos, los valores culturales y las necesidades, percepciones y expectativas de pueblos y estados específicos”

. Lo anterior implica que la noción de seguridad nacional no es una categoría absoluta, objetiva o universal; es relativa, subjetiva y socialmente condicionada¹¹. Por otro lado resulta claro que las definiciones tradicionales –armadas- en torno a las amenazas, constituyen una conceptualización necesaria pero insuficiente, la ecuación de la seguridad tiene un lado negativo pero al mismo tiempo tiene uno positivo basado en logro de metas nacionales definidas autónomamente. Incorporando este lado positivo, se deriva que el desarrollo económico, la salud, el bienestar, y a legitimidad política, no son aspectos secundarios sino centrales para el análisis de las prioridades y problemas de la seguridad nacional que son aplicables a todos los países¹².

Otro aspecto es que la noción de seguridad nacional, no puede conceptualizarse adecuadamente como una dicotomía simplista y maniquea: una Nación es lo

¹¹ Op cit.

¹² Reunión Nacional de estudios sobre problemas de Salud, Alimentación, Asistencia y Seguridad Social. Responsable Cord. General. Pedro Luis Bartiloti. Pachuca, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales.

suficientemente rica o poderosa para defender su seguridad o no lo es. Por el contrario, los objetivos y prioridades de la seguridad “deben ubicarse en un continuo y su búsqueda y logro deben ser vistas como un proceso gradual, mas que como un problema del todo o nada¹³”

La influencia norteamericana del concepto en México.

La fecha cronológica más importante para hablar de seguridad nacional en México o sus referencias en el entorno internacional es a partir de la década de los ochenta, debido sobre todo a los cambios en México y su entorno geopolítico que alentaron los estudios acerca de la seguridad nacional mexicana y sus efectos en la seguridad estadounidense.

Se hace necesario hacer una revisión mas o menos rápida de la perspectiva e influencia estadounidense en la concepción de la seguridad nacional mexicana, debido sobre todo a la injerencia que tiene aún en el esquema mundial y sobre todo dentro del sistema político, social y económico de México. Por otro lado es pertinente cuestionarnos sobre la validez de usar el concepto de seguridad nacional para el caso de México. La respuesta la encontraremos como ya se ha dicho anteriormente en que si es inevitable recurrir al concepto de seguridad, en el mejor de los casos debe de reformularse: pese a sus deficiencias, el concepto de seguridad para cada nación y sociedad es un espejo que refleja sus aspiraciones y sus temores y para esto se hace necesario en el caso de México revisar la forma en como ha evolucionado el concepto por la necesidad que tiene el país de construir o fortalecer las instituciones y practicas que definan una agenda sincronizada y practica.

¹³ Op cit. José Thiago.

El papel de México en la seguridad hemisférica

Antes de abordar el tema de la seguridad en México, en este apartado me gustaría plantear que rola juega nuestro país en el ámbito de la seguridad hemisférica. México se encuentra en una zona geopolítica muy importante, ya que somos vecinos de la potencia mayor e importante en el mundo, Estados Unidos, que de alguna u otra manera trata de controlar, las seguridades no sólo de México sino también del resto de países de América Latina, sin omitir logran influencia en Medio oriente y otras regiones del mundo.

Todo esto en pos de una supuesta seguridad hemisférica, pero que en realidad es la representa la seguridad nacional de Estados Unidos, primero bajo el supuesto ataque del comunismo implementó las doctrinas de Seguridad Nacional, que favorecieron a las dictaduras militares en el cono sur, y los ataques y represalias contra los regímenes revolucionarios de Cuba y Centroamérica¹⁴, En Saxe Fernández, denuncia las operaciones intervencionistas en América latina a la cual le daba el nombre de guerra fría intrahemisférica a la que define como: "...confrontación de acelerante intensidad ente los Estados Unidos y Latinoamérica, producto de la utilización por parte de los Estados Unidos de instrumentos coercitivos económicos, políticos, militares... sin llegar al conflicto bélico son utilizados para implementar su interés nacional..."

¹⁴ Bustamante, Fernando. La política de Estados Unidos contra el narcotráfico y su impacto en América Latina, Santiago, Chile, 1987. 67 p.

Si bien en México, no hubo necesidad de la intervención para acabar con movimientos izquierdistas, que siempre fueron bien controlados, hoy día las nuevas directrices de la Seguridad Nacional, hacen que los EE.UU. vuelvan y dirijan su atención a México y comiencen a sentir cierta incertidumbre en su frontera sur, como este no es un trabajo que pretenda analizar a fondo las relaciones México - Estados Unidos sólo me referiré marginalmente y con el propósito de entender como influye a la Seguridad Nacional en México.

Para algunos teóricos norteamericanos, los problemas comenzaron en 1976 con el relevo presidencial, y ante los grandes yacimientos petrolíferos, recurso de vital importancia para nuestro vecino del norte. Otros elementos se fueron agregando: narcotráfico, inmigración ilegal y uno de los grandes temores en Estados Unidos es que en México hubiera un conflicto social que llevará a miles de refugiados (a parte de los inmigrantes ilegales) a pretender cruzar la frontera, lo que traería consecuencias catastróficas para ese país, Para los militares norteamericanos este es uno de los principales temores "desde un punto de vista geopolítico, el orden político en México es un interés fundamental de Estados Unidos¹⁵.

La mayoría de los estadounidenses que han investigado el tema de la seguridad aceptan que un México "estable, prospero y amistoso" es básico y necesario para los intereses, la seguridad y la estrategia de Estados Unidos en el mundo, sin embargo dividiendo los estudios norteamericanos en dos etapas nos percatamos claramente de la

¹⁵ Fagen Richard R. El petróleo mexicano y la seguridad nacional de Estados Unidos, en foro internacional, v 19. Oct - Dic. 1994

evolución histórica que ha tenido el concepto de seguridad para el pensamiento norteamericano y la importante y fuerte influencia en el concepto y agenda mexicana.

La primera etapa se caracteriza sobre todo por la indiferencia, pues pese a su importancia México es ignorado en las formulaciones de política más detalladas. Sin embargo si encontramos algunas referencias aisladas que deben ser tomadas en cuenta. Un ejemplo de esto es que la CIA y algunos sectores concebían la producción petrolera o la construcción de carreteras como los aportes de México a la seguridad de Estados Unidos; por otro lado, la propia CIA, consideraba que la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos era la “única amenaza posible a la seguridad de Estados Unidos” y esto por la posibilidad de que se infiltraran saboteadores comunistas. El movimiento estudiantil de 1968 y sus consecuencias sirvieron para hacer referencia a la seguridad norteamericana y mexicana, sin embargo, se mantuvo el consenso fundamental de que la seguridad nacional mexicana ni estaba amenazada ni ponía en riesgo la estadounidense¹⁶.

Lo anterior se explica “porque la economía mexicana crecía, el sistema político se mantenía estable y las relaciones con Estados Unidos fueron, en esencia, cordiales”

La situación empieza a tener un cambio importante en la segunda mitad de los setenta. En esos años algunos sectores empiezan a observar a México con la óptica de seguridad. El 1978 se terminó el primer Presidencial Review Memorandum (PRM-41) dedicado a las relaciones México - Estados Unidos y en 1981 aparecen dos ensayos que ligan a México directa y explícitamente con al seguridad de Estados Unidos. Dichos acercamientos iniciales, se enfocaron primero en los problemas económicos y políticos que enmarcaron la sucesión presidencial de 1976 y posteriormente en el descubrimiento de

grandes yacimientos de petróleo que traían tranquilidad a la seguridad estadounidense. El petróleo ha sido para Estados Unidos un importante factor para considerar a México como indispensable para la seguridad norteamericana. Al mismo tiempo, diversos sectores empezaron a argumentar que la producción y el tráfico de drogas, la inmigración de ciudadanos mexicanos, el medio ambiente, los efectos de América central en México y la “estabilidad mexicana”, debían incluirse en la agenda de seguridad estadounidense. Esta nueva y emergente perspectiva toma un camino de análisis muy serio y de gran importancia en dos temas que se interrelacionaron fuertemente en la discusión de la seguridad nacional México - Norteamericana: estabilidad y América central.

Lo cierto es que la estabilidad mexicana y sus efectos sobre la seguridad norteamericana, empezaron a discutirse a finales de los setenta. En 1977, la CIA empezaba a reconocer vagamente que México había entrado en un periodo de transición interna. Dos años después el teórico Richard Fagen concluía que para la estabilidad, la principal amenaza de México para la seguridad estadounidense, era un México desgarrado por el conflicto civil y político¹⁷

Evidentemente en los años que han pasado, las referencias a la seguridad nacional, se han multiplicado y pueden ser divididas básicamente entre las que se refieren a los efectos de México en la seguridad de los Estados Unidos y aquellos que discuten específicamente los temas referentes a la seguridad nacional mexicana. Entre los primero existen diferencias y consensos. El principal punto de acuerdo es que un México inestable, afecta a Estados Unidos, pues esto abre la posibilidad de que llegue al poder intereses

¹⁶ Op Cit.

¹⁷ Op Cit. Richard Fagen.

externos o adversos, lo que pondría en riesgo las inversiones, el acceso al petróleo, las rutas marítimas en el Golfo y el Caribe y podría implicar la llegada de millones de refugiados. Por otro lado resulta preocupante para Estados Unidos verse obligado a militarizar su frontera sur y destinar un enorme gasto de recursos¹⁸.

Entre los principales factores que se han incluido como detonantes de la inestabilidad (crisis económica, desigualdad en el ingreso, narcotráfico, deuda, corrupción, etc.), destacan en la primera mitad de los ochenta, las guerras centroamericanas. Se llegó a afirmar que la seguridad nacional de toda América se encontraba en juego en América Central y que si el conflicto centro americano no se frenaba se extendería hasta México

. En la mitad de la década de los ochenta, se aseguraba que la región chiapaneca era muy importante para la seguridad mexicana. Esta afirmación tenía como sustentos principales que Chiapas es una zona económica muy importante para México, es pobre y estratificado, han proliferado los movimientos sociales y políticos independientes y a partir de principios de los ochenta empezó a recibir una importante cantidad de refugiados guatemaltecos y centroamericanos. Por todo ello se afirmó que Chiapas podía contagiarse fácilmente de la epidemia revolucionaria centroamericana financiada principalmente por los Cárteles de la droga, y hasta un lugar donde podía nutrirse la guerrilla mexicana. Esto no sucedió sino hasta una década después, que si bien no fue una guerrilla en el amplio sentido del término, si puso en jaque al sistema político mexicano, motivo, al menos en parte, la salida de fuertes sumas de capital, hizo pensar en una política armada para la pacificación y desestabilizó una paz que tenía el sistema político mexicano desde la segunda mitad de la década de los setenta. En una palabra el movimiento chiapaneco en 1994, puso en peligro la seguridad nacional y sirvió como base para redefinir una nueva

¹⁸ Op Cit. Aguayo Quezada, Sergio.

agenda social y de seguridad¹⁹.

Sin embargo, independientemente de América central, la estabilidad mexicana ha preocupado y mucho, sobre todo por la incertidumbre que causa el no saber con exactitud hacia donde se encamina México en su profunda y oscura transición. Desde los ochenta, antes del comienzo de la ruptura del sistema, se pronosticaba por algunos académicos y analistas que la estabilidad de México se vería amenazada por una profunda y creciente crisis que es tanto económica como política, cosa que desgraciadamente sucedió de forma aun más catastrófica que lo que se esperaba. “En 1984, la CIA llegaba a la conclusión de que la mayoría de los mexicanos todavía aceptan la legitimidad del sistema dominado por el PRI. Una Estimación Nacional de Inteligencia (NIE) - el análisis más completo que puede recibir un presidente de Estados Unidos - consideraba probable que el sistema político mexicano permaneciera intacto”

.Se coincidía en reformas profundas pero en general se consideraba posible un escenario ideal para Estados Unidos: una reforma gradual, que dirigida por el PRI o el PAN, llevaría a México por el camino de las reformas liberales que tanto se le han recomendado.

Independientemente de las teorías, estas adquieren relevancia porque la aceleración que se da a partir de 1988, del cambio en México, enfrentó a Estados Unidos a dilemas muy serios. Pocos acontecimientos en el mundo tendrían un impacto tan profundo para Estados Unidos como un viraje de México hacia la izquierda, cosa que actualmente resulta muy difícil de creer y de aceptar sobre todo si atendemos al hecho de que en México no existe

¹⁹ Aguayo Quezada, Sergio. Chiapas: las amenazas a la seguridad nacional. México: Centro de Estudios Latinoamericanos. 1987.

una izquierda que cargue con la connotación habitual del término. La oposición más seria y menos aceptada por Estados Unidos se encuentra tal vez en el PRD que dista mucho de ser un partido de izquierda, pero que ha representado la ruptura del sistema político mexicano. Por otro lado serviría de mucho analizar si es que no favorece más a Estados Unidos un México estable política, social y económicamente, que estuviera en manos de una oposición no esperada pero que garantizara precisamente ésta estabilidad mediante una “democracia” que resguardara la seguridad nacional.

Más aún, si sólo se atiende esta posibilidad de cambio y nos referimos a la propuesta última de la conservación de la estabilidad y por tanto de la seguridad mexicana, el problema tendríamos que buscarlo en otro lado, otras opciones de análisis igualmente válidas para la formulación de la agenda de seguridad bilateral

El uso del concepto en México

En nuestro país el concepto de Seguridad Nacional es relativamente nuevo, tanto política como académicamente, por ende su definición es muy ambigua, porque en cada sexenio cambian sus connotaciones.

El crecimiento económico, la estabilidad política y social así como las relaciones internacionales estables que tuvo México de 1946 hasta la década de los setenta, hicieron innecesario hablar y pensar en términos de seguridad. Aún sin una reflexión teórica (pues no existía) el gobierno utilizó el concepto como sinónimo de control de la disidencia por medio de la fuerza (interpretación que se mantuvo fuerte hasta 1994) y esto se manifestó en 1968 con una masacre de estudiantes que desplegaron peticiones y demandas bastante

moderadas. El argumento principal de tal acto fue justificado por el Estado Mayor como el empleo de la fuerza para contener la violencia causada por los disidentes. En este sentido y de acuerdo a la concepción que se tenía, en el renglón del orden y la seguridad nacional, el gobierno no podía tener una falla, o un déficit en la protección de la seguridad nacional. Paradójicamente, ésta interpretación alentó los movimientos armados que surgieron en varios puntos del país. El régimen de Luis Echeverría (1970-1976) los combatió con programas de desarrollo económico, la cooptación de líderes e intelectuales, con el inicio de una apertura política y con la fuerza. Es precisamente en estos momentos de la situación del país cuando aparece por primera vez en un documento burocrático, el concepto de seguridad nacional.

En 1973 el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación le da a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la función de analizar e informar de hechos relacionados con la seguridad de la nación. La DFS, formalmente adscrita a la Secretaría de Gobernación, obedecía al presidente y era autónoma del Congreso y del sistema judicial.

1980, es un año muy importante para la evolución del concepto de seguridad nacional en México, pues aunque confirma la interpretación represiva del concepto, ya anticipa algunos cambios que vendrían en la década que empezaba²⁰. En febrero, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación confirma que la DFS, era la única burocracia encargada explícitamente de asuntos relacionados con la seguridad de la nación.

En abril, el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, preparado por la Secretaría de Programación Y presupuesto, utilizó el término para discutir el papel y las funciones de las fuerzas armadas, confundiendo seguridad con defensa nacional. En septiembre de forma

premeditada o involuntaria, el secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván Díaz, “agrega un matiz importante cuando define la seguridad nacional, como el mantenimiento del equilibrio, social, económico y político garantizado por las fuerzas armadas²¹”.

En el sexenio de José López Portillo (1976-1982), es cuando se utiliza una óptica de seguridad bajo el supuesto de que era necesario defender las instalaciones petroleras de la codicia o agresividad de los vecinos y prevenirse contra los efectos de las guerras centroamericanas.

Del lado puramente conceptual, ha existido una tendencia a ampliar el concepto. El Plan Nacional de Desarrollo de 1983 que delineaba el plan de gobierno de Miguel de la Madrid, representa el primer esfuerzo por darle un contenido explícito y distinto a lo que se entiende por seguridad nacional. En dicho documento, la seguridad se define como “el desarrollo integral de la nación, como herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia social, dentro del marco constitucional” y además precisa que la función de las fuerzas armadas es la de coadyuvar o contribuir a la seguridad nacional. Otro aspecto novedoso es que intenta dársele un sentido operativo diferente cuando se dice que un objetivo es formular una política integral de seguridad, que basada en tradiciones como el nacionalismo mexicano, articule la política exterior con la doméstica. En suma, nos encontramos ante una aproximación amplia, aunque cautelosa y poco explícita.

En 1983, el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Bernardo Sepúlveda, le da un giro importante al concepto cuando hace la precisión de que "el verdadero propósito

²⁰ Op cit. 489 p. 22

²¹ Plan Global de Desarrollo. 1980 – 82. Gob. Fed.

de la seguridad se encuentra sobre todo, en la concertación política interna²²"

. El entonces secretario de Gobernación Manuel Barlett, redondeó la idea cuando afirmó que la seguridad se encuentra en función del consenso y la unidad nacionales. Las dos ideas conjuntas posibilitaron entender la seguridad nacional en términos de que la tarea de la seguridad es sobre todo la concertación política interna, es decir hacia los problemas que se generan dentro del propio Estado, en un marco de consenso y unidad nacional. Este señalamiento, sin embargo, es insuficiente pues no precisa cuáles son y de donde vienen las amenazas que obligan a mantener la unidad.

El Plan Nacional de Desarrollo de Carlos Salinas de Gortari, incluye una modificación conceptual de gran importancia y que ha tenido algunas trascendencias subsecuentes. El cambio substancia se debe sobre todo a que se utiliza con mayor frecuencia y soltura el término, en la forma como se concibe la seguridad nacional en México frente al mundo y en que ya aparece explícitamente una agenda de amenazas a la seguridad. De acuerdo al uso del término, la relación con el mundo mantiene los principios tradicionales de la política exterior (defensivos), para luego cambiar drásticamente al afirmar que "uno de los objetivos de la seguridad es actuar con firmeza y anticipación, a fin de evitar todo acto externo que pueda convertirse en una amenaza a la seguridad nacional."

Esta ampliación es importante pues refleja las nuevas realidades de México; estas realidades se refieren sobre todo a la dimensión externa que afecta la economía mexicana y la entrada del nuevo modelo económico que descansa en una apertura de la economía a inversiones y mercancías extranjeras (la firma del TLC) y que le asigna a las exportaciones privadas el motor de la recuperación. Este marco muestra el claro hecho de que la seguridad esta cada vez más afectada por acontecimientos externos.

²² Op cit. Velez Quero, Silvia E.

Otra novedad muy importante incluida en el PND de 1989, y a raíz de las presiones norteamericanas que se intensificaron con el asesinato en 1985 de un agente de la DEA, es la inclusión explícita del narcotráfico como la principal amenaza a la seguridad. Este punto lleva a analizar la forma en la que se ha integrado la agenda de seguridad. En principio, una agenda debe incluir aquellos problemas que el Estado considera que amenazan o pueden amenazar la seguridad y que requieren por tanto, de una movilización del poder nacional.

En la década de los ochenta, la primera mención se dio en referencia a América Central. En 1984 el presidente Miguel de la Madrid mencionó que si México ignoraba el conflicto, estaría renunciando a la defensa de su propio interés nacional y seguridad. El argumento central se basaba en los efectos que las guerras centroamericanas tuvieron en México durante los primeros años de la década. Entre otros la llegada de miles de refugiados guatemaltecos y centroamericanos, tensiones muy severas con Guatemala y Estados Unidos, el aumento en el gasto militar y en consecuencia, una mayor presencia de las fuerzas armadas en algunos procesos de toma de decisión²³.

El siguiente problema que fue definido como amenaza a la seguridad nacional, fue el del narcotráfico. A partir de 1987. Miguel de la Madrid, Salinas de Gortari y - en algunos documentos - Ernesto Zedillo, lo han catalogado como la principal amenaza a la seguridad nacional, pese a ello los tres presidentes han sido muy poco claros en precisar por qué es una amenaza. Se ha dicho que el narcotráfico es un riesgo para la seguridad nacional, también que lo es para la salud de los mexicanos, agregándose que se trata de un problema de solidaridad internacional . El primero en dar una definición un poco más precisa del

²³ Ruiz Cabañas Izquierdo, Miguel. Algunos aspectos sobre el problema del narcotráfico en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina – México: Instituto Matias Romero de Estudios Diplomático, 1986

problema del narcotráfico en la seguridad nacional fue Jorge Reyes Estrada, un funcionario de la Procuraduría General de la República, quién definió al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, porque atenta contra la estabilidad política, pone en peligro la solidez de las instituciones, contamina los procesos financieros, económicos y agrícolas y lesiona el prestigio de México en el contexto internacional

.Este argumento a pesar de parecer convincente, sigue siendo insuficiente. Esta afirmación se sustenta al ver que una de las debilidades principales del argumento está en que nunca se aclara en donde está el principal enemigo. Dependiendo de la lectura e interpretación que se haga y se le dé al fenómeno, el enemigo pueden ser los narcotraficantes, la corrupción de funcionarios mexicanos, la demanda de Estados Unidos, el lavado de dinero o alguna de las combinaciones que sé de entre estos cuatro aspectos. Esto es importante porque hacer un diagnostico adecuado del problema permitirá determinar la estrategia adecuada para combatirlo, de ahí que la definición de la “lucha” siga teniendo un carácter ambiguo.

Para efectos de parar las amenazas a la seguridad nacional, el 7 de diciembre de 1988 se crea por acuerdo presidencial, la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República. En ese mismo documento, se anuncia la creación por primera vez en la historia, de un Gabinete de Seguridad Nacional que incluye a la secretaría de gobernación y que depende funcional y operativamente de la Oficina.

Reflexiones

Este repaso por la historia del uso y desarrollo del concepto de seguridad nacional, debe servir sobre todo para notar su poco contenido analítico que posee. Es evidente que en el caso de Estados Unidos el uso del concepto se ha limitado a la defensa exclusiva de sus intereses nacionales, económicos, sociales y políticos. Para el caso de México, el concepto no ha dejado claro las aspiraciones y necesidades reales de la nación. Esta situación se enmarca a partir de la insuficiencia de una agenda adecuada a los problemas más graves de seguridad nacional.

El Mandato Constitucional.

Las obligaciones y deberes del Estado Mexicano en cuanto a la defensa de la seguridad y promoción del interés nacional, que el gobierno debe hacer cumplir, están enmarcados en una serie de principios, los cuales se encuentran señalados, en diferentes garantías que el gobierno debe defender y promover, en la constitución mexicana.

El art. 25, titl.1/cap.I del texto vigente, señala: corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación, y su régimen democrático, y que mediante el fenómeno del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta constitución.

Hay que recordar que la constitución es el conjunto sistemático de normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de un Estado, cuya dirección corresponde la gobierno elegido por el pueblo y que señala los derechos y garantías de sus miembros. La cual identifica los fines del proyecto nacional, por ende los programas y acciones del gobierno deben someterse o estar regidos dentro de lo establecido por la Constitución. Si bien en el art, 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, el art. 26,precisa: El Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional... habrá un plan nacional de desarrollo (PND) al que se sujetara obligatoriamente los programas de la administración publica federal. La misma ley faculta al jefe del Ejecutivo, otrora presidente de la República, la coordinación en convenios con los Estados Federativos... y concierte con los particulares... las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

De tal manera que es en el Plan Nacional de desarrollo en donde el gobierno establecerá los programas y acciones para alcanzar aquellos objetivos que se establecen en la Constitución, tales como: desarrollo nacional e integral, fortalecer la soberanía de la Nación y la democracia, fortalecer el crecimiento económico, el empleo, la distribución justa del ingreso y la riqueza, el ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En sí el PND es un documento preparado por el Ejecutivo federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y secretariales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros poderes de la unión y con los órganos estatales y municipales de gobierno. Cabe señalar que setos no son los únicos objetivos que se pueden encontrar señalados en el Plan Nacional de Desarrollo, pero, todos los otros deben ir encaminados a la búsqueda del proyecto nacional y en congruencia a lo ya establecido en

la Constitución, de lo contrario se podría caer en el riesgo de implementar programas y acciones anticonstitucionales, en agravios serios a para la Nación y (o) sus miembros.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución, el Gobierno, como órgano rector, debe proteger y promover aquello que ha quedado establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de prevención y defensa, el gobierno realiza un análisis a través de sus diferentes dependencias de lo que es el panorama nacional e internacional, y plantea e identifica cuales pueden ser o son, internas o externas, la(s) amenaza(s) a los diferentes objetivos que forman parte prioritaria del proyecto nacional, así como a las diferentes áreas que conforman nuestra integración nacional, y se encamina en la tarea de diseñar los programas y estrategias, para prevenir o en su caso defender y promover el interés nacional (art. 28.- El gobierno crea organismos y empresas... para salvaguardar los principios rectores y objetivos nacionales.) dentro de todo el marco constitucional podríamos decir que es en éste artículo en donde el gobierno se puede apoyar para crear sin ayuda de los demás poderes de la unión organismos encaminados al orden de la seguridad nacional, y lo más importante no existe en toda la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos un solo artículo o ley que haga referencia a la *seguridad nacional*.

EL FENOMENO DEL NARCORAFICO

APRESIACIONES GENERALES

El uso de sustancias estimulantes y narcóticas es una constante antropológica e histórica de milenios, con gran variedad de manifestaciones y tipos. Desde tiempos inmemoriales y en casi todas las sociedades conocidas, la especie humana ha utilizado sustancias psicotrópicas que hoy se califican como droga, con una relación estrecha con conductas rituales y formas de pensamiento. Hoy en día existe la tendencia predominante a definir el narcotráfico y la farmacodependencia desde una perspectiva general que, por una parte, separa los aspectos de la demanda y la oferta como problemas de índole distinta, y por la otra, disocia el fenómeno de las peculiaridades nacionales que adopta en países que desempeñan papeles distintos en el mercado ilícito de estupefacientes a nivel mundial. Desde esta perspectiva general que, al mismo tiempo que otorga un tratamiento diferenciado y separado a la oferta y a la demanda de droga ilícita, unifica en una visión con carácter unidimensional delictiva realidades socio - económicas y políticas altamente heterogéneas, el narcotráfico ha sido definido a nivel mundial como un crimen de carácter internacional que daña el desarrollo económico y sociocultural de Estados y pueblos enteros, en ocasiones ha sido definido como un crimen contra la humanidad, y, por tanto, como un factor de desestabilización que afecta a la sociedad en su conjunto, genera violencia, erosiona las instituciones políticas y de gobierno, es sustento del crimen

organizado, fuente de serios desequilibrios económicos, factor de corrupción, causa de militarización y extensión de las presiones policíacas y campo violencia constate a los derechos humanos.

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA

Podemos decir que: en primer lugar, se trata de un problema multidimensional en cuanto a las causa que lo generan y a los impactos que tiene en el ámbito nacional y en el internacional. Son múltiples y de naturaleza diversa los aspectos que han incidido en la expansión de la producción, la comercialización y el consumo de drogas ilícitas en la región, de tal forma que un enfoque estrictamente policíaco resulta insuficiente.

En segundo lugar, y como derivación de lo anterior, el narcotráfico no es un fenómeno aislado externo a las realidades socioeconómicas donde opera. Así, ha crecido en la región junto con otros problemas de carácter económico, político y social, como lo son la miseria, la marginación social, el estancamiento económico, la inestabilidad política y la erosión de los regímenes de dominación. El contexto económico por el que ha atravesado América Latina en la presente década ha sido caldo de cultivo para el narcotráfico.

En tercer lugar, como fenómeno de carácter transnacional, tiene para los países donde opera tanto componentes internos como externos para la seguridad nacional. golpea simultáneamente las condiciones internas de estabilidad política y económica, y las condiciones externas de la soberanía nacional. el peso relativo de ambos componentes varia y no siempre existe una condición o regla a seguir.

En cuarto lugar, la dinámica del fenómeno sigue la pauta de un solo mercado integrado, en el cual interactúan la oferta y la demanda ubicadas en distintas zonas geográficas y grupos de países, de esta forma, cambios en los niveles de producción en ciertos países tienen efectos inmediatos en otras zonas productoras. En un contexto de demanda constante.

En quinto lugar, se trata de un fenómeno de carácter internacional que sigue un patrón de impactos diferenciados y fluctuantes en los países que ocupan posiciones distintas en el mercado. Cualquier dimensionamiento regional del problema del narcotráfico, a fin de ser realista y adecuado, tendría que partir del análisis de los conflictos particulares de seguridad nacional que enfrentan aquellos países que participan en diferentes eslabones de la cadena mundial, es decir, se requiere comprender las diferenciaciones que existen a nivel nacional entre los países de la región que enfrentan de manera directa marginal o indirecta un problema de carácter transnacional que los afecta de manera distinta. Las consecuencias nacionales suelen ser mixtas, dado que derivan en beneficios económicos inmediatos para algunos. Mientras que para otros el balance es francamente negativo.

En sexto lugar, si bien el narcotráfico constituye una cadena de múltiples actividades delictivas, los agentes y actores que participan en esta cadena presentan perfiles de interés muy distintos y no es posible concebir el fenómeno como la suma de actores pura y exclusivamente delictivos realizados por actores que asumen comportamientos y prácticas antisociales. Es el conjunto de una pluralidad de intereses y actores cuyo nivel de responsabilidad y participación varía enormemente en el crimen general.

Otro de los elementos que dificulta el análisis de la vinculación entre narcotráfico y seguridad nacional, es el hecho de que los problemas y amenazas a la seguridad hemisférica derivan no solo de la relación del conjunto de actividades ilegales transnacionales que mueven el negocio del narcotráfico, sino también de las propias estrategias que se han diseñado e instrumentado para combatir e instrumentar el fenómeno; como se señala en uno de los últimos informes de la OEA, la lucha contra el narcotráfico de drogas puede convertirse en una amenaza tan seria para los regímenes democráticos de la región como lo es el propio narcotráfico

Narcotráfico y Relaciones Internacionales.

Un aspecto distinto de los problemas que el narcotráfico plantea a la seguridad regional de América Latina deriva del manejo que Estados Unidos ha dado al problema a nivel interno e internacional. El gobierno norteamericano, desde mediados de la década pasada, ha definido el problema del abuso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes como un tema vital de seguridad nacional y como la preocupación pública más importante para la sociedad norteamericana. El creciente interés de Estados Unidos por esta cuestión ha resultado en una politización del fenómeno a nivel internacional, que ha traído consigo una multiplicación de las tensiones y las fricciones entre Estados Unidos y América

Latina²⁴.

El problema para los países norteamericanos es que el gobierno de Estados Unidos, partiendo de un diagnóstico parcial del problema de las drogas, ha buscado intensificar la lucha contra el narcotráfico precisamente en las zonas de cultivo, producción y comercialización de las mismas. Siendo una cuestión de seguridad nacional, existe una mayor voluntad política por parte del gobierno norteamericano para imponer presiones directas sobre los países productores en América Latina, a fin de que estos colaboren, en los términos definidos por el país del norte, en la lucha contra el narcotráfico, sin embargo las soluciones propuestas desde la perspectiva norteamericana no necesariamente solucionan los problemas internos asociados al narcotráfico que afectan a los países donde se cultivan y produce droga. En la mayoría de los casos, por el contrario, la estrategias propuestas por Estados Unidos genera altos costos y problemas adicionales a los países productores. Uno de los efectos negativos más evidentes del endurecimiento de las estrategias norteamericanas de erradicación de cultivos, desmovilización de organizaciones criminales e interdicción, es el fortalecimiento de un enfoque policíaco - militar para el tratamiento del problema, y por ende, un aumento del poder de los aparatos de seguridad y del sector militar frente a los gobiernos civiles de los países latinoamericanos²⁵.

Otros problemas que se generan a raíz de la imposición de las estrategias norteamericanas antinarcóticos en la región, tienen que ver con el impacto que una mayor o menor cooperación antinarcóticos con Estados Unidos pueda tener sobre las negociaciones

²⁴ Cantón Arias, Oswaldo, México, Estados Unidos y el Narcotráfico entre la cooperación y el antagonismo, México: Universidad Iberoamericana, 1992 v. 101 p.(tesis de licenciatura internacional)

bilaterales y regionales en otros temas centrales para los intereses de América Latina (como deuda y comercio, entre otros). La reciente evolución de la política antinarcoóticos en Estados Unidos, tal como revela el contenido de la legislación sobre drogas aprobada por el Congreso norteamericano en 1986 y 1988, hace cada vez más difícil aislar las negociaciones en materia de narcotráfico entre Estados Unidos y América Latina del resto de los asuntos de las agendas bilaterales y regionales. La legislación norteamericana institucionaliza estas vinculaciones al establecer sanciones de carácter económico, financiero y comercial, sobre aquellos países que se niegan a colaborar con Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, desde la óptica norteamericana, el fenómeno de las drogas como asunto de seguridad nacional está estrechamente vinculado a otras preocupaciones tales como el terrorismo internacional, el potencial de inestabilidad social y política en el tercer mundo. El tráfico de armas, la ayuda económica y militar externa, el control sobre sus propias fronteras frente al creciente flujo migratorio, etc.

Del análisis anterior se deriva de que el diagnóstico del problema que hace Estados Unidos desde la óptica de seguridad nacional y sus prioridades de política interna, no coinciden con la perspectiva latinoamericana, el problema central radica en la existencia de un fenómeno global que tiene impactos diferenciados, pero cuya solución requiere de una acción concertada a nivel internacional. Si bien todos los actores involucrados estarían de acuerdo en la necesidad de una mayor cooperación internacional en contra del narcotráfico, las diferencias acerca de cuáles son las estrategias más adecuadas para enfrentar el problema, así como la importancia relativa tan distinta que el narcotráfico tiene en el contexto de las distintas realidades nacionales, hacen imposible que la voluntad de

²⁵ Op cit. Ruiz Izquierdo. Miguel.

cooperación se traduzca en acciones concretas y sistemáticas, cualquier esquema de cooperación antinarcoóticos que pretenda un mínimo de eficacia, requeriría asegurar que las relaciones a nivel internacional sean al mismo tiempo soluciones para todos los afectados y no solo para uno de los actores

Un esquema general referente a México

Nación vasta en historia y cultura, México sufre desde los años setenta el estigma de ser uno de los países de mayor producción y exportación, así como de paso al mercado más grande en el mundo. Más allá de la multitud de ideas urdidas al respecto, sin embargo, los efectos económicos, políticos y sociales del narcotráfico en la marcha del país han sido tan enormes como difíciles de evaluar con certeza.

Hace varios años, organismos internacionales especializados en el fenómeno mundial de las drogas advirtieron que México iba en camino de convertirse en un narcoestado.

Haremos un breve recuento de las nuevas características que esta asumiendo el problema del narcotráfico en el escenario nacional. En México, en la década de los setenta, cuando se amplía e institucionaliza la lucha contra el narcotráfico como una campaña permanente de erradicación de cultivos y persecución de organizaciones criminales, el problema de las drogas hacía relación con el cultivo de marihuana y heroína y de exportación de ambos productos al mercado norteamericano. De esta forma, toda la

campaña antinarcótics se basó en la estrategia de destrucción de plantíos y del control de la salida de drogas del país hacia el mercado norteamericano. Dentro de este contexto, el control policíaco y militar de la frontera norte y de las zonas de producción, constituyen la clave de la estrategia internacional de combate a las drogas. Sin embargo a finales de la presente década, el problema que presenta México en materia de drogas es muy distinto al que enfrentaba hace veinte años como resultado de la expansión del mercado de la cocaína y la mayor participación de las redes criminales de las redes mexicanas en el mundo. México se ha convertido en uno de los puntos de tránsito de la cocaína a Estados Unidos. Un tercio de la cocaína que ingresa al mercado norteamericano pasa por México²⁶, de tal forma que el control de la frontera sur y de las costas del interior nacional ha adquirido una importancia mayor dentro de la estrategia antinarcótics. Así mismo la creciente internacionalización del problema de las en el caso de México ha tenido como consecuencia un aumento en los niveles de consumo de drogas, principalmente en las zonas productoras y de manera particularmente aguda en las regiones fronterizas en donde se almacenan cantidades cada vez mayores de marihuana, heroína y cocaína en espera para tener acceso al mercado norteamericano.

Para algunos especialistas la economía mexicana misma depende ya en cierta medida de los ingresos del narcotráfico, en especial las cuentas externas. Los carteles de la droga se han fortalecido porque han logrado infiltrarse en la estructura política del país. Una parte de los cuantiosos ingresos provenientes del narcotráfico, consideran los estudiosos, se destina a la inversión, genera empleos y contribuye a financiar el creciente déficit externo, mantener la estabilidad cambiaria y contar con altas reservas monetarias, lo

²⁶ Diagnostico Conjunto México – Estados Unidos. 1997.

cual explicaría la reciedumbre de México frente a problemas financieros internacionales que se dieron a principios de la década de los noventa.

Otros analistas, en cambio, aseguran que se ha distorsionado la naturaleza del problema del narcotráfico en México. Por el grado de desarrollo alcanzado por el país, sostienen, la economía no depende tanto de la droga y subsiste la capacidad soberana del Estado para combatirla. También desestiman las bondades económicas del fenómeno al considerar que el desmedido ingreso de narcodólares desequilibra la demanda interna, afecta la producción transable, altera los precios, genera expectativas sin bases sólidas y suscita, a largo plazo, un caos total.

Capital y Narcotráfico.

Uno de los primeros obstáculos en el estudio del tráfico de estupefacientes es estimar los montos respectivos y que, según la fuente, muestran grandes variaciones. La diferencia en los cálculos se explica tanto por la incertidumbre en las variables utilizadas cuanto por consideraciones políticas. La lógica carencia de datos confiables sobre la ilícita actividad ha dado paso a estimaciones de todo tipo, bajo la premisa de que todas son válidas pues ninguna es refutable. En 1995, por ejemplo, un subcomité del Senado estadounidense afirmó que el comercio mundial de drogas asciende a 500 000 millones de dólares anuales. A principios de los noventa el Grupo de Estudio de Acción Financiera de la OCDE lo estimó, con base en el gasto realizado en Europa y Estados Unidos en cocaína, heroína y marihuana, en 100 000 millones de dólares al año. La primera suma convertiría al

narcotráfico en el segundo mayor comercio en el mundo, sólo abajo del de armamento; la segunda, si bien muy inferior, supera al PIB global de la mayoría de los países latinoamericanos, incluido México, y haría del narcotráfico la empresa ilegal más exitosa del mundo. Un valor anual promedio de 300 000 millones de dólares equivaldría al de la industria petrolera mundial. En las estimaciones de los ingresos del narcotráfico en México se refleja la misma heterogeneidad. Por muchos años se manejaron montos espectaculares que numerosas publicaciones reprodujeron sin recato. Se llegó a afirmar que dichos ingresos sumaban de 18 000 a 25 000 millones de dólares anuales (casi 33% del PIB).²

La revista inglesa *The Economist* publicó en 1991 que por lo menos 7 000 millones de dólares ingresaban a México por las ventas externas de drogas. Esa cantidad se aceptó y difundió ampliamente en los estudios sobre el narcotráfico ulteriores. Es el caso del trabajo ya clásico de Whynes sobre los flujos de drogas en Asia y América del Sur, pues para el análisis del caso mexicano se toma como referencia el monto presentado en la publicación inglesa.

En 1995 la Fundación Heritage difundió el documento *México's Narco-Democracy Threatens Hemispheric Security*, en el que se asienta que los ingresos colombianos netos por el narcotráfico fluctúan de 3 000 a 7 000 millones de dólares.

Otros precisan que sólo la mitad de ellos regresa a México y el resto se coloca en el extranjero, particularmente en Estados Unidos.

Los ingresos brutos por el tráfico de cocaína se reducen relativamente poco por concepto del costo de la materia prima y ciertos insumos (hoja de coca e importaciones de sustancias químicas para su transformación, entre otros). En cambio, los otros costos (procesamiento, transporte, distribución, infraestructura y sobornos) y el lavado de dinero merman mucho las ganancias. Al final del proceso los ingresos netos representan poco más de un tercio de los recursos originales.

Así, en el período 1990-1995 los ingresos netos totales del narcotráfico en México fluctuarían de 2 239 millones a 2 667 millones de dólares. En tal caso se habría reducido la ponderación del narcotráfico respecto al PIB global, lo que permite concluir que algunas ramas económicas mostraron un mayor dinamismo.

Aun cuando la información y las estimaciones de Steiner están sujetas a revisión y correcciones, sin duda representan un buen punto de arranque para tener una perspectiva más realista del problema y comenzar a separar el mito de la realidad.

El lavado de dinero

Los medios que utilizan los barones de la droga para llevar sus ganancias al país son difíciles de detectar por su origen ilícito, aunque se reconocen tres vías fundamentales: i) las remesas laborales, empleadas por los narcotraficantes desde los años setenta para convertir dólares en moneda nacional; ii) el comercio exterior, mediante las importaciones colombianas, y iii) la inversión, directa o mediante la colocación de recursos en el sistema financiero.

El lavado de dinero entraña numerosas operaciones que se pueden resumir en las siguientes fases: i) el dinero se coloca en bancos o se invierte en instrumentos monetarios o títulos de valores que pueden convertirse en efectivo en cualquier parte; ii) el dinero se fracciona y envía al país por medio de múltiples transferencias electrónicas o de otra índole, y iii) la fuente original de los recursos desaparece al invertirse éstos en cuentas y empresas en apariencia legítimas.

Más aún, se sospecha que los cárteles de la droga cuentan en Centro América y el Caribe con bancos e intermediarios financieros para facilitar el lavado de dinero. Otra forma tradicional y eficaz de "limpiar" los narcodólares es por medio del contrabando, prácticamente incontrolable en elgunod de estos países, Colombia por ejemplo.

La Rama Productiva.

El complejo proceso de producción y distribución de drogas encierra muchas fases que requieren el trabajo de un número indefinido de personas: el cultivo de la hoja de coca y de la amapola en miles de hectáreas de Bolivia, Perú, Colombia y México; el traslado de la materia prima a cientos de laboratorios en el país y en el extranjero para su transformación; el envío de la droga por todos los medios y rutas imaginables hasta los mercados de consumo, principalmente los de Estados Unidos y Europa; la distribución al mayoreo y al menudeo en dichos mercados, etc. Si además se considera a los participantes en las tareas de lavado del dinero y a quienes laboran en los negocios legales de los carteles, sobre todo en el sector servicios, resulta obvio que el narcotráfico es un importante

generador de empleos tanto en México cuanto en el extranjero. Según algunas estimaciones, de 500 000 a un millón de personas intervienen de una u otra manera en el negocio del narcotráfico en el mundo.

Para quienes sostienen que el tráfico de drogas beneficia a la economía mexicana, la cuestión del empleo es una clara evidencia, pues aunque se desconoce el número exacto de participantes no hay duda de que se trata de miles de mexicanos de diversos estratos sociales. La actividad ilícita, así, impide que la tasa de desempleo aumente en demasía y representa una válvula de escape de las tensiones sociales, en particular en el campo.

Otro efecto socioeconómico del narcotráfico concierne a las inversiones en la infraestructura en diversas zonas del país, sobre todo en las de mayor atraso relativo. Ya sea por conveniencia propia o por "generosidad", los carteles mexicanos han financiado proyectos de vialidades, escuelas, sistemas de drenaje, viviendas, etc²⁷. Con esto también han conseguido el respaldo de comunidades beneficiarias e, incluso, cierta "legitimidad social".

El otro lado de la moneda

Los especialistas que desestiman las su-puestas bondades del narcotráfico en México plantean la necesidad de analizar sus efectos económicos de largo plazo. Para ellos

es fundamental justipreciar el fenómeno y atisbar más allá de las repercusiones actuales, con base en un examen de causas, límites y perspectivas más importantes.

La inversión y el consumo.

Un indicador del efecto económico de los narcodólares es, desde luego, su destino final. Gran parte de los ingresos de la droga se utiliza para cubrir gastos de operación, materia prima, transporte, salarios, sobornos, lavado del dinero, etc. Se estima que en México más de 60% de los ingresos brutos de la cocaína, por ejemplo, se reinvierten en el propio negocio. Es decir, este dinero beneficia ante todo a los carteles de la droga y sus socios, e indirecta y marginalmente a la economía del país.

Para cubrir sus actividades irregulares, los carteles invierten en negocios legítimos, que entrañarían una aportación efectiva a la economía mexicana. Empero, un examen más detallado muestra que las repercusiones reales en la producción son muy relativas. Según un estudio del economista Mario Arango, a finales de los ochenta 75% de los narcotraficantes prefería colocar su dinero en bienes raíces (departamentos, casas, ranchos, etc.), mientras que pocos (si acaso algunos) se interesan por sectores productivos tradicionales, como minería, textiles o manufacturas.

Las inversiones legales del narcotráfico incluyen actividades de uso dual (dual-use):

²⁷ Proceso, 1997, Mayo.

empresas con un giro comercial común (laboratorios farmacéuticos, electrónicos, etc.), pero con áreas productoras de productos químicos y accesorios para obtener la droga. En los sectores agropecuario y pesquero operan empresas exportadoras de camarón, pulpa de fruta, flores cortadas y otros cultivos, entre cuyos contenedores se esconde el producto ilícito. Otra parte de los ingresos netos del narcotráfico se destina a la compra de propiedades y bienes suntuarios (joyas, oro, autos, yates, etc.), por lo que su efecto como inversión también se diluye.

Los carteles de la droga reclutan en el campo con gran facilidad la fuerza de trabajo necesaria para atender los plantíos de coca, amapola y marihuana, en razón de los atractivos pagos que ofrecen. Por ejemplo, "un agricultor que cultiva algo más de una hectárea de hoja de coca puede ganar el equivalente a varios miles de dólares al año, en un rango de diez a cien veces más de lo que podría ganar con cualquier cultivo legal".

El remplazo de los cultivos tradicionales y el desvío de la fuerza de trabajo hacia las redes del narcotráfico socavan la economía agropecuaria de México, como lo sugiere el fuerte incremento de las importaciones de alimentos y la reducción de tierras de cultivos transitorios (arroz, maíz, trigo, frijol y soya, entre otros). De persistir la conversión de las tierras de labranza en campos de hoja de coca, amapola y marihuana, así como el reclutamiento de campesinos para la siembra ilegal, las repercusiones para la agricultura de México en el largo plazo pueden ser desastrosas e irreversibles.

Las verdaderas "ventajas" de México en el narcotráfico son de dos tipos:

Tecnológica. Las condiciones de infraestructura favorables para las operaciones de producción y comercialización de la droga, manifiestas "en la movilización de los excedentes, las instalaciones de laboratorios, aeropuertos y, lo que es más grave, los mecanismos para sobornar y atemorizar a todos aquellos que interfieren en el financiamiento de la actividad."

Geográfica. Su ubicación entre el gran mercado estadounidense y los principales productores de coca, que le dan una importante ventaja logística, mientras que sus vastas zonas de selvas y montañas ofrecen una protección natural al narcotráfico.

Repercusiones Políticas, sociales y Militares.

Al tiempo que generó excedentes colosales, la organización del narcotráfico mexicano se tornó cada vez más poderosa y compleja. También crecieron los riesgos de la actividad ilegal y la persecución de las autoridades, lo que obligó a los carteles a buscar la inmunidad judicial y política²⁸.

El narcotráfico irrumpió en el ámbito político desde los años setenta por medio del soborno y la violencia: "plata o plomo" ofrecieron los narcotraficantes y lo cumplieron cabalmente.

²⁸ González González, Guadalupe. Economía, transnacionalización y droga: el marco global del problema de la droga en América Latina. México: centro de Investigación y Docencia Económica, 1991. 27 p.

Se pensó que quienes mejor podían llevar a cabo una acción directa para combatirlo eran los militares, pero, hoy día es claro que el involucramiento de los ejércitos nacionales en las tareas de erradicación de cultivos es una política que crea el riesgo de exponer a las Fuerzas Armadas a la corrupción, y de desequilibrar las relaciones cívico - militares ante la expansión de las responsabilidades de los sectores castrenses. Así mismo la destrucción de plantíos puede erosionar las bases de apoyo social y legitimidad del Estado.

En febrero de 1997, la detención del zar antidrogas de México, general de división Jesús Gutiérrez Rebollo, involucró directamente a las Fuerzas Armadas, consideradas hasta entonces como el último baluarte del Estado y la sociedad contra el poder corruptor de los barones de las drogas, y pareció avalar las hipótesis de algunos especialistas acerca del rápido proceso de colombianización que vive México.

A lo largo de este año, los ingredientes que conforman un narcoestado han estado presentes en forma recurrente en las noticias. Palabras como narcoeconomía, narcocorrupción, narcopolítica, narcosociedad y hasta narcolimosnas se suceden en forma intermitente en los titulares de prensa y ocupan los principales espacios de los noticieros de la radio y la televisión, abarcando, sin excepción, a todos los actores sociales.

En forma paralela, y para la gran masa de manera inconexa, Estados Unidos ha ido involucrando cada vez más a México en su guerra contra el narcotráfico, en una operación de pinza que incluye una creciente dependencia de los servicios de seguridad mexicanos -- incluidas las Fuerzas Armadas--, del Pentágono y la comunidad de inteligencia (CIA, DEA, FBI, DIA), así como graves recortes de la soberanía nacional que permiten ya, por la vía de

acuerdos bilaterales entre la Cancillería de Tlatelolco y el Departamento de Estado, la actividad de agentes extranjeros en el combate antidrogas, que gozan de inmunidad diplomática, y también operaciones en caliente y de interdicción sobre aguas, cielos y territorio mexicano, de las distintas corporaciones militares y policiales de Washington.

En este proceso, uno de los elementos clave con que ha contado la Casa Blanca para presionar y sacar nuevas concesiones a México, ha sido la profusa recopilación de inteligencia sobre las rutas y formas de operar de los cárteles de la droga mexicanos, calificados por la DEA como sucesores aventajados de las organizaciones colombianas de Medellín y Cali.

la consolidación de los cárteles colombianos de Medellín y Cali, a mediados de los años ochenta, modificó el escenario del comercio internacional de drogas. Los capos Pablo Escobar Gaviria y Gilberto Rodríguez Orejuela, sucesores de Carlos Lehder, los hermanos Ochoa y Juan Ramón Matta Ballesteros, ocuparon el lugar del general Khun Sa²⁹, y fueron acusados por la DEA de inundar de cocaína y heroína el mercado estadounidense, controlando las plazas de Nueva York, San Diego y Los Angeles, asociados con la Cosa Nostra, la antigua mafia norteamericana convertida en una auténtica corporación industrial, financiera y comercial; de haber ampliado su dominio sobre Europa en sociedad con la Camorra y la 'ndrangheta de Calabria, y de ejercer además su hegemonía sobre el Triángulo de Oro, mediante la concertación de una alianza con los traficantes de opiáceos asiáticos con base en intereses recíprocos³⁰.

²⁹ Alain Labrousse. La Droga, el dinero y las armas, México: siglo XXI. 1995.

³⁰ Op cit. Alain Labrousse.

Desde entonces, también, asociados primero con capos mexicanos como Miguel Angel Félix Gallardo y Ernesto Fonseca, y con Amado Carrillo, los hermanos Arellano Félix o Juan García Abrego después, los cárteles colombianos comenzaron a utilizar el territorio de México como principal trampolín hacia la insaciable alberca estadounidense. Así, en sólo seis años, la heroína sudamericana desplazó a la asiática en el mercado norteamericano, y según datos del jefe de la DEA Thomas Constantine, pasó de 15 por ciento en 1993 a 62 por ciento en 1996.

La modalidades del tráfico.

A principios de la década de los setenta el tráfico de drogas a lo largo del hemisferio se realizaba en un 90 % por vía terrestre, después a finales de los ochenta y principios de los noventa se considera que en más del 70 % había cambiado a la modalidad aérea, hoy en día las modalidades son diversas, pero una que está empezando a tener mayor “auge” es la vía acuática, por las grandes ventajas que proporciona, debido a que en la mayoría de los países en donde se trafica droga, cuentan con una infraestructura sumamente deficiente.

De acuerdo con un documento elaborado en abril de 1991 por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), de Colombia, con base en informaciones suministradas por la red de países afiliados a la Policía Internacional (Interpol), la cocaína procesada por los cárteles de Medellín y Cali salía hacia Europa y Estados Unidos a través de ocho rutas:

- Cúcuta-Caracas-Aruba-Madrid-Amsterdam;
- Cúcuta-Caracas-Trinidad y Tobago-Europa;
- Punta Gallinas-Cayo Largo-Cayo Lobo-Cayo Aguila-Miami;
- Bogotá-San Juan-Madrid;
- Bogotá-Aruba-Rotterdam;
- Bogotá-Caracas-San Juan-Madrid;
- Bogotá-San José-Tegucigalpa-Guatemala-Madrid;
- y Bogotá-Tegucigalpa-Miami-Tampa.

Sin embargo, desde que la administración Bush sustituyera la cruzada ideológica contra el fantasma comunista por la guerra al narcoterrorismo, los mercaderes de droga tuvieron que modificar constantemente sus rutas, almacenes (centros de acopio) y métodos de transportación.

Así, la cocaína y la heroína colombiana, pero también la peruana y boliviana, sustituyeron la tradicional ruta marítima del Caribe, con eje en Panamá y con destino final en Miami, Florida, por la del Pacífico con base en los puertos mexicanos de Acapulco, Mazatlán y Ensenada. También fueron utilizados barcos que zarparon de los puertos peruanos de Pimentel, Salaverry y Chimbote, con destino a Buenaventura, Colombia; Panamá; Corinto, Nicaragua; Puerto Cortés, Honduras; Champerico, Guatemala, y Veracruz y Tampico, en el golfo de México.

En 1993-94, agentes federales de Estados Unidos identificaron cargamentos del Cártel de Cali en barcos semisubmarinos, muy parecidos a los submarinos, con capacidad

para una tonelada, que navegaban por debajo del agua sin poder ser detectados por los radares.

Por otra parte, y a raíz de la detención por la CIA del narcotraficante colombiano José Castrillón Henao, quien presuntamente destinó 51 mil dólares a la campaña del presidente panameño Ernesto Pérez Balladares, organismos de inteligencia estadounidenses descubrieron otra ruta marítima del Cártel de Cali, que unía el puerto de Balboa, en el país canalero, con Ensenada, Baja California (territorio del Cártel mexicano de los Arellano Félix), y cuyos destinos finales eran San Diego (EEUU), Canadá y Europa (España, Francia e Italia). En los puertos de Balboa y Ensenada los buques eran reacondicionados con doble fondo para transportar la droga.

Las pesquisas permitieron identificar una serie de barcos y empresas que servían de tapadera a la alianza de los hermanos Rodríguez Orejuela-Arellano Félix, entre ellas las pesqueras Carimar, Ciprés, Mar Pacífico y Santo Tomás, y las embarcaciones Vizcaíno y El Fori, todas propiedad de Castrillón Henao y del mexicano Manuel Rodríguez López, principal accionista del Grupo Pesquero Rodríguez, en Baja California.

Otra investigación de la DEA y de la Procuraduría de Justicia de Estados Unidos, que formó parte del denominado Operativo Piedra Angular, establece que desde 1991 el Cártel de Cali entró en contacto con los mexicanos Oscar Malherbe (capturado en febrero de 1997) y José Luis Medrano (también preso) --ambos lugartenientes del capo Juan García Abrego, ex jefe del Cártel del Golfo detenido en 1996 y entregado sumariamente a Estados Unidos, donde actualmente purga cadena perpetua en una prisión de Houston--, a quienes

se acusa de querer introducir 200 toneladas de cocaína a través de la aduana de Miami.

Para sus operaciones criminales utilizaron de empresas pantalla a Centro Americana Agrícola y Valencia Import and Export. Ambas firmas exportaban verdura congelada (brócoli) y café, que iba acompañada de otra carga: cocaína pura. La mercancía era acondicionada en puertos de Honduras y Guatemala, y llegaba hasta las bodegas ubicadas en el número 5417 de la Avenida 72, en Miami

Informes de los servicios de inteligencia de Estados Unidos afirman que el ex banquero Carlos Cabal Peniche, a quien el ex presidente Carlos Salinas de Gortari exhibía por el mundo como ejemplo del nuevo empresario mexicano y que se encuentra prófugo de la justicia acusado de fraude, aportó una gran estructura empresarial con base en el sureño estado de Chiapas, para poder encubrir el tráfico de cocaína y lavar dinero.

Con ese objetivo habría adquirido la poderosa transnacional Del Monte y acondicionado puertos del estado de Chiapas (tradicional puerta de entrada de la cocaína procedente de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia), en sus afanes exportadores, además de adquirir tierras en Guatemala y Costa Rica.

Cabal, quien en sociedad con otro mexicano compró Del Monte Fresh Produce en 560 millones de dólares, es propietario de una treintena de empresas, entre ellas Platanera San Carlos y San Carlos Banana Inc.

La investigación menciona que desde Chiapas se exportan grandes cantidades de

plátano al extranjero, por lo que las pistas clandestinas que proliferan a ambos lados de la frontera con Guatemala, sobre todo en plantaciones bananeras, han servido de cobertura ideal y desempeñan un papel estratégico para los intereses de los barones de la droga.

En julio de 1995, el Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD) de México --transformado en fiscalía después de la captura del general Gutiérrez Rebollo-- confirmó que toda la flota camaronera del estado de Sinaloa, tanto en Mazatlán como en Topolobampo se encontraba bajo sospecha de estar involucrada en el transporte de estupefacientes, por lo que más de 80 embarcaciones eran investigadas. En ese estado, considerado la cuna y el emporio del narcotráfico mexicano, se desarrolló el Cártel de Sinaloa, cuyos capos Miguel Angel Félix Gallardo, Joaquín "El Chapo" Guzmán y Héctor "El Güero" Palma, están en prisión.

De acuerdo con expertos, y a pesar del incremento del tráfico aéreo de cocaína a bordo de narcojets, la vía marítima sigue siendo la preferida y más eficaz para los barones de la droga.

La llamada ruta de oro del tráfico de cocaína desde Sudamérica utiliza el Océano Pacífico. Los buques cargueros de gran calado llegan frente a las costas de Chiapas (Puerto Madero), Oaxaca (Salinas Cruz), Nayarit (San Blas), Sinaloa (Mazatlán) y Baja California Sur (Los Cabos) y, sin tocar puerto, trasladan la cocaína a lanchas rápidas, que se encargan de transportar el alcaloide a tierra firme. Note⁹ También hay barcos con droga que ingresan por el Golfo de México y descargan la cocaína frente a los puertos de Veracruz y de Altamira, en Tamaulipas.

Una de las rutas utilizadas para hacer pasar la droga desde Guatemala a territorio mexicano, tiene como base el puerto de Ocosingo, en el Pacífico guatemalteco. De allí salen lanchas rápidas que llegan a desembarcar la droga en una zona llamada Mar Muerto, en lo que sería la frontera marítima de Chiapas y Oaxaca.

En noviembre de 1996, la revelación periodística de un informe de la Procuraduría General de la República dio cuenta de la existencia de narcosubmarinos compactos en miniatura que, teledirigidos y sin tripulación humana, trasladaban cocaína desde Colombia a Europa y Estados Unidos, utilizando a México como puente.

De acuerdo con la información, los submarinos inteligentes, con apenas cinco a seis metros de eslora, están equipados con sistemas electrónicos sumamente avanzados, lo que les permite navegar en forma autónoma, bordeando los litorales. Usan una tecnología similar a la que emplea la NASA, tienen casco de fibra de vidrio, muy difícil de detectar por los radares de base terrestres y por los guardacostas. Se lanzan desde algún puerto colombiano y automáticamente hacen rumbo a su punto de reunión en alta mar, donde son pescados por barcos de gran calado, que trasladan la droga a sus destinos.

Después de la captura del narcotraficante Juan García Abrego, cuya organización habría contado entre sus colaboradores y prestanombres con altos personajes de la clase política del salinismo, entre ellos el número dos del sexenio, José Córdoba Montoya, el empresario y banquero Carlos Cabal Peniche y Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex presidente, testigos en el juicio que se le sigue en Houston revelaron que el Cártel del Golfo

cuenta con ayuda de miembros de la Armada de México y la Guardia Nacional de Estados Unidos.

En una declaración jurada, Carlos Rodríguez, condenado a 62 años de prisión por haber introducido cincuenta toneladas de cocaína a Estados Unidos, entre 1986 y 1993, dijo que García Abrego, socio del Cártel de Cali, contaba con tres ranchos en el municipio de Soto de la Marina, Tamaulipas, a donde llegaba la droga colombiana. Según Rodríguez, oficiales de la Armada de México cruzaban la droga de Tamaulipas a Texas. Ya en Houston, integrantes de la Guardia Nacional de Estados Unidos cargaban la cocaína en trailers del Ejército norteamericano.

El contrabando fronterizo.

En forma paralela, los capos mexicanos hicieron de la porosa frontera de tres mil kilómetros, entre México y Estados Unidos, un verdadero paraíso de los traficantes. Según autoridades norteamericanas, se trata de una larga zona fuera de control, donde los cargamentos de droga, ante el voluminoso tráfico terrestre vehicular, son más difíciles de identificar que en aeropuertos o aduanas marítimas.

Allí funcionan desde narcocarreteras hasta narcotúneles. Uno de éstos, de dos kilómetros de largo, conectaba los sistemas de drenaje de las ciudades gemelas de Nogales, una en Sonora y la otra en Arizona, y presuntamente durante quince años fue utilizado para el trasiego de marihuana, cocaína y armas.

Según reportes de las autoridades estadounidenses y mexicanas, los corredores de la frontera más utilizados son: Tijuana (Baja California)-San Diego (California); Rodrigo M. Quevedo (Chihuahua)-Columbus (Nuevo México); Mexicali (Baja California)-Calexico (California); Nogales (Sonora)-Nogales (Arizona); San Luis Río Colorado (Sonora)-Desierto de Yuma (Arizona); Ciudad Juárez (Chihuahua)-El Paso (Texas); y Reynosa (Tamaulipas)-McCallen (Texas). Otras rutas utilizadas por el recompuesto Cártel del Golfo son los puntos fronterizos de Matamoros-Bronwnsville y Nuevo Laredo-Laredo (en los estados de Tamaulipas y Texas).

Una de las investigaciones más sonadas e inexplicablemente frenada en el ocaso del salinismo, tuvo que ver con la ruta utilizada por el Cártel de Juárez para transportar más de 200 toneladas de cocaína al año, a lo largo de mil 700 kilómetros de freeways en Estados Unidos.

El caso del freeway de la cocaína, como lo llamó el periodista investigador José Reveles, involucra al presunto narcotraficante Rafael Muñoz Talavera, cabeza de la organización Muñoz-Tapia, fundadora del Cártel de Juárez (el del fallecido Amado Carrillo), con la poderosa familia Zaragoza Fuentes, de Chihuahua, propietaria de una intrincada red de compañías de gas, con bienes muebles e inmuebles en diez países: México (empresas en varios puntos del territorio nacional), Guatemala (14 empresas), El Salvador, Nicaragua, Honduras (5), Costa Rica, Panamá, Puerto Rico (3), República Dominicana (2) y Bahamas (3).

Una investigación solicitada por el gobierno mexicano al despacho Fernández de

Lara, Marshal y del Real, sobre las propiedades de Eduardo Zaragoza Fuentes, arrojó que en junio de 1993 éstas tenían un valor que oscilaba alrededor de los 80 millones de dólares. Además de varias propiedades en Chihuahua y Tamaulipas, la lista incluía una red de empresas gaseras en Centroamérica y El Caribe: Compañía de Gas Metropolitano, Gas del Caribe, Movigás, Super Gas, Maya Gas, Gas del Centro, Transporte del Istmo, Transportadora Zeta, Cilindros y Tanques, Terminales de Gas, Tropigás, Tipic, Western Energy, Cilindros de Centroamérica (todas estas compañías en Guatemala), además de Tropigás, Hidro Gas Caribe, Comercial Atlántica y Aceros Tissot Pittsburg des Moines-Crispin en Honduras; Caribbean Associates en Panamá; Trans World Gas and Oil, Norvest Limited, y Paso del Norte International Limited, en Nassau, Bahamas.

También Puerto Rico Fuels Inc., Liquilux Gas Corporation y Compañía Gas del Pueblo Inc. en Puerto Rico; Norvest Limited y Western Energy Dominicana en Santo Domingo; Tropigás de El Salvador, Tropigás de Nicaragua, Tropigás de Costa Rica. Según el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría de México, el grupo de empresas de Eduardo Zaragoza registró en 1993 ventas anuales por 281 millones de dólares.

El modus operandi del Cártel de Juárez por la autopista de la cocaína, era el siguiente: el alcaloide procedente de Colombia por vía aérea, era bajado en pistas clandestinas de Chihuahua y almacenado en bodegas de Ciudad Juárez. Luego se introducía mediante tractocamiones y carros tanque (pipas de gas de la Organización Zaragoza) por El Paso, la carga subía por el freeway 25 hasta pasar el poblado de San Antonio, en Nuevo México. De allí doblaba a la izquierda, atravesaba lo que restaba de Nuevo México y Arizona, hasta llegar a Los Angeles, California.

Las sospechas sobre Pedro Zaragoza, dueño del hato de ganado lechero quizá más importante del norte de América Latina (30 mil cabezas), y su hermano Eduardo, propietario de la empresa Hidro Gas Juárez y de compañías gaseras en diez países de Centroamérica y el Caribe, comenzaron en 1990 cuando el perro Snag, adiestrado para olfatear drogas, olisqueó alcaloides en un carro tanque que aparentemente transportaba gas propano al sur de California: camuflado en el interior de la pipa, en un doble fondo, había un cargamento de tres mil 957 kilogramos de cocaína.

No sería la única carga que viajara en pipa bajo la forma de ladrillos, envueltos en paquetes de diversos colores y con nombres tales como Bush, Reagan, Coca Cola, DEA, FBI. Ni tampoco el único medio de transporte utilizado en el freeway de la cocaína: la organización acondicionó automóviles con amortiguadores de aire para que pudieran soportar hasta 400 kilos de droga; aunque eso es nada, comparado con las cinco o seis toneladas capaces de ser transportada en trailers.

Presiones sobre México

A finales de febrero de 1997, debilitado por el escándalo provocado por la captura del general Gutiérrez Rebollo y los condicionamientos impuestos por el Senado estadounidense a la certificación antidrogas, el gobierno de Ernesto Zedillo aceptó que agentes de la DEA formaran parte de una nueva fuerza conjunta bilateral, que se encargaría de combatir a los narcotraficantes en seis puntos específicos del territorio mexicano.

El 1 de marzo, una fuente diplomática no identificada citada por los diarios El

Financiero y El Universal, reveló que la formación de la fuerza de inteligencia, que sería integrada por dieciocho miembros de la PGR e igual número de agentes estadounidenses, le fue pedida al procurador mexicano Jorge Madrazo por el administrador de la DEA, Thomas Constantine.

De acuerdo con la información, se formarían seis células de trabajo compuestas por tres agentes de la DEA y tres de la PGR, además de un intérprete. El punto de mayor discusión era, entonces, la demanda estadounidense de que los agentes de la DEA pudieran portar armas para su defensa personal en casos extremos, a lo que se habían venido negando de tiempo atrás las autoridades mexicanas.

Los 39 agentes de la DEA, que operaban oficialmente en México, contaban con inmunidad diplomática, pero carecían de licencia para portar armas. De acuerdo con la versión periodística, los espías norteamericanos podrían participar en la intervención de teléfonos para grabar conversaciones sospechosas, así como interferir otros aparatos electrónicos utilizados en sus comunicaciones por los narcos, y en cateos a casas en donde supuestamente se realicen contactos con narcotraficantes. Asimismo, estarían facultados para infiltrar personal en sitios donde se presume que el comercio ilícito de drogas.

La fuente dijo que la fuerza conjunta binacional contaría con un presupuesto desahogado para poder pagar a informantes y servicios, y sería provista de equipo y vehículos sofisticados.

La información pareció confirmar la noticia divulgada por la revista estadounidense

Time, cuando reveló la creación de una nueva fuerza antidrogas en México, en sustitución del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), cuyo último director fue el general Jesús Gutiérrez Rebollo. Según Time, la fuerza "será a imagen y semejanza" de la DEA y sus miembros serán seleccionados y entrenados por la DEA, el FBI y la CIA. La revista recogió la declaración de un importante funcionario mexicano que garantizó que "la nueva dirección será a prueba de las balas de la corrupción".

Por otra parte, y en medio de duras críticas y acusaciones contra el gobierno de que había cedido soberanía ante los condicionamientos de Washington, observadores políticos locales dieron como un hecho que el presidente Ernesto Zedillo autorizaría la extradición de los principales barones de la droga mexicanos que estaban presos.

En agosto siguiente, cuando se había producido un nuevo pico en el escándalo de los narcogenerales, con la revelación de que eran 36 los militares presos investigados por sus presuntos vínculos con los cárteles de la droga, trascendió a la opinión pública que existía un programa del Pentágono para adiestrar a los militares mexicanos que conformarían las unidades antinarcóticas de respuesta rápida.

Según revelaciones de funcionarios del Pentágono reproducidas en la capital mexicana, en el periodo julio 1996-julio 1997, cerca de mil oficiales del Ejército y la Marina de México habían recibido entrenamiento antinarcóticos en Estados Unidos.

De acuerdo con la información, al concluir el año fiscal 1997 (en octubre), el Pentágono habría preparado a trescientos elementos de las unidades de respuesta rápida,

131 pilotos y doscientos mecánicos de la Fuerza Aérea, y más de quinientos marinos de la Armada de Guerra. Con doce semanas de duración, cada curso de las unidades de respuesta rápida capacitó a un grupo de cuarenta oficiales. El propósito declarado era crear equipos de cien efectivos y asignar uno a cada una de las doce regiones militares que tiene México.

La cooperación antinarcoóticos incluye transferencia y adquisición de equipo. Durante 1997, la Armada mexicana compró cuatro fragatas a Estados Unidos.

El programa de cooperación entre el Pentágono y el Ministerio de Defensa mexicano se gestó a partir de 1995, cuando Washington logró romper la tradicional resistencia de los militares locales a un mayor involucramiento de las Fuerzas Armadas en la campaña antidrogas. El acercamiento entre las fuerzas militares de ambos países se inició después de la histórica visita del secretario William Perry a México, en octubre de 1995.

Organismos de inteligencia, dentro y fuera de México.

En ese contexto, el gobierno mexicano autorizó el incremento de seis agentes del FBI y seis de la DEA (que ya tenía operando 39 elementos) que fueron asignados a trabajar bajo la dirección de Mile (Michael) Garland, quien antes de desplazarse a México se desempeñó como el número dos de la DEA en Bogotá.

Según James Milford, subadministrador de la DEA en Washington, "las relaciones con México han avanzado, no son perfectas, pero ahora tenemos interlocutores confiables. En febrero la situación se había deteriorado a tal grado que la (información de) inteligencia

que les dábamos era inmediatamente comprometida". Milford se refirió así al incidente protagonizado por el ex zar antidrogas mexicano, general Gutiérrez Rebollo.

A finales de julio último, cuando la revista Proceso reveló documentos de inteligencia militar que involucraban a un grupo de generales y coroneles con el narcotráfico, quedaron al descubierto las relaciones directas entre el Ministerio de Defensa mexicano y los organismos de inteligencia de Estados Unidos. Uno de los informes aludía a una coordinación entre el secretario particular del ministro de Defensa, general Enrique Cervantes, con el "señor Paul Bradley de la EMBA USA".

Cuando se aludió al vínculo entre el general Tomás Angeles, secretario particular de Cervantes y de éste, ex agregado militar mexicano en Washington, con el "experto" Bradley de la embajada norteamericana, se hizo mención a un misterioso organismo, el CIAN

Según dedujo el ex policía Eduardo Valle, el CIAN, que no aparece en el organigrama oficial de las Fuerzas Armadas mexicanas, era el Centro de Inteligencia de Análisis Nacional que se reporta directamente ante el general-ministro Cervantes. De acuerdo con Valle, la existencia del CIAN es lo que habría permitido decir a Milford, "que ahora sí tenemos interlocutores confiables".

El brío que le impuso Washington a la nueva cooperación con las Fuerzas Armadas mexicanas permite especular sobre una próxima guerra de las galaxias contra los narcos. A raíz también de la revelación sobre el nexo orgánico Angeles-Bradley, se manejó que

ambos habían considerado la posibilidad de utilizar satélites y aviones espías tipo FLIR o Schweizer para ubicar el paradero de los barones de la droga.

"Si se usaron para ubicar a los líderes de los cárteles colombianos, no veo por qué no se haga lo mismo en México," dijo Norman Bailey, exfuncionaria del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca durante el gobierno de Ronald Reagan.

Los satélites son propiedad de la Oficina de Reconocimiento Nacional del Pentágono y, desde el espacio cósmico, tienen la capacidad de fotografiar imágenes con gran precisión. Bailey señaló que hay una diferencia entre esos satélites y los de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), que se concentran en interferencias de comunicaciones electrónicas y cuyo uso es bastante común.

Según documentos de inteligencia estadounidenses desclasificados en mayo del 1996, la NSA reforzó sus operaciones de espionaje sobre México después del estallido zapatista, aunque también se rastreó información sobre finanzas, corrupción oficial y narcotráfico mediante interferencias electrónicas de comunicaciones telefónicas, radiofónicas, Internet y facímil.

Por su parte, un exfuncionario de la DEA reveló en Washington a la corresponsal Dolia Estévez, que los métodos utilizados en México para recabar información son una combinación que consiste en infiltración encubierta, reclutamiento de informantes y vigilancia electrónica, que incluye el uso de equipo de observación nocturna para detectar pistas clandestinas, aterrizajes de narcoaviones y descargas aéreas en mar abierto.

México cuenta ya con aparatos FLIR (Forward, Looking, Infrared), equipo de observación nocturna que se instala en aviones y helicópteros, y según un informe de la Agencia de Inteligencia del Pentágono (DIA), de mayo de 1994, la Fuerza Aérea mexicana compró cuatro SA-2 Schweizer, que se caracterizan porque sus motores no hacen ruido, lo que facilita el espionaje nocturno.

Según Dolia Estévez, quien no pudo confirmar oficialmente tal versión, en Chiapas fue utilizado equipo high-tec para medir el poderío logístico y humano de los zapatistas. La reticencia a confirmarlo, tanto por el gobierno mexicano como por Washington, se debe, según expertos locales, a que su uso habría significado la violación de los términos del alto al fuego que prohíbe los sobrevuelos militares.

La excusa de la guerra al narcotráfico con fines contrainsurgentes fue denunciada, también, por el presidente del Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), William Means, un veterano de Vietnam originario de Dakota, que en marzo de 1997 realizó una gira de observación por Chiapas, Oaxaca y Guerrero, los tres estados indígenas donde operan las guerrillas del EZLN y el EPR. Dijo que pudo ver equipo vendido o donado por Estados Unidos para combatir a los narcotraficantes y que había sido desviado por el Ejército local para combatir a los grupos armados. El material citado incluía helicópteros, transportes, lanza granadas, morteros y ametralladoras M-16 y M-60.

Asimismo, en junio de 1997, la prensa mexicana reveló que la Embajada de Estados Unidos estaba investigando si en sus enfrentamientos de este año con el EPR, el Ejército

mexicano había utilizado helicópteros Huey UH-1H donados por el Pentágono para ser usados exclusivamente en el combate al narcotráfico.

El 29 de septiembre, el gobierno de México anunció que había definido nuevas reglas para los sobrevuelos de aviones-radares de Estados Unidos en el territorio nacional, así como el ingreso de buques de la Guardia Costera de ese país en aguas jurisdiccionales mexicanas.

De acuerdo con la información de la Cancillería de Tlatelolco, aviones antinarcóticos P-3 del Servicio de Aduanas estadounidense podrían descender y atracar en bases militares mexicanas, para reabastecerse de combustible, y los guardacostas podrían realizar escalas con ese mismo fin. En todos los casos las escalas serían breves y en situaciones excepcionales.

También se informó que México podría autorizar el sobrevuelo de los P-3 con fines de seguimiento de aeronaves y embarcaciones sospechosas de transportar drogas, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud.

Sin embargo, los senadores Héctor Sánchez y Luis Bravo, del los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) condenaron las maniobras bajo el agua del canciller Gurría y lo acusaron de faltarle el respeto a la Cámara alta.

Según explicó un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores, las nuevas reglas quedarían fijadas en las Bases de Coordinación para Autorizar Sobrevuelos en el Espacio

Aéreo Mexicano de Aeronaves Extranjeras, que el gobierno se proponía publicar en breve en el Diario Oficial de la Federación.

El funcionario de Tlatelolco dijo que se evaluaría cada solicitud estadounidense de sobrevuelo de manera individual, caso por caso, pero que no se autorizará la realización de vuelos para la persecución en caliente de naves sospechosas. Tampoco se autorizará el establecimiento de bases e instalaciones aéreas para llevar a cabo operaciones contra el narcotráfico.

Los aviones-radares P-3 tienen una cobertura más amplia que las estaciones terrestres, que no tienen capacidad para detectar vuelos a gran altura. La fuente de Cancillería admitió que los sobrevuelos de los aviones de Estados Unidos en el espacio aéreo mexicano son incómodos, pero argumentó que son necesarios.

Anunció que México planea la compra de aviones-radares así como radares de tierra y marítimos al mejor postor, para realizar labores de monitoreo con mayor efectividad.

En la actualidad los narcotraficantes eluden los radares terrestres, al volar por debajo del alcance del aparato de detección. Otra modalidad, considerada por las autoridades como tecnología de punta, es bombardear desde aviones las costas mexicanas con paquetes de droga que luego son recuperados por lanchas rápidas.

Las lanchas están provistas de radares que detectan las señales emitidas por sensores instalados en cada paquete, que son reproducidas por boyas que los cárteles tienen flotando

en el mar; lo que permite realizar la recolecta de los cargamentos incluso de noche y en mar abierto.

CONCLUSIONES

¿Cuál es el nombre del juego?

El 4 de noviembre, la prensa mexicana registró en grandes titulares que naves de Estados Unidos habían realizado una persecución en caliente en aguas jurisdiccionales mexicanas. Según la Casa Blanca, México autorizó la acción.

El hecho ocurrió el pasado 11 de agosto, cuando la oficina de la Joint Interagency Task Force West, a cargo del Centro de Interdicción del Pacífico de Estados Unidos, obtuvo información acerca de una operación de narcotráfico al sur de Acapulco, que involucraba la transferencia de drogas de una barco madre a lanchas rápidas.

Según relatan documentos de la oficina del zar antidrogas de la Casa Blanca, general Barry McCaffrey, un barco de la Guardia Costera (Cutter Boutwell), un helicóptero HH-65, un avión P-3 Orion de la Marina y un avión turbo King de la PGR de México persiguieron a una embarcación de la que fueron arrojadas 2.7 toneladas de cocaína al mar. Según el informe, operaciones conjuntas similares ya habían ocurrido en las penínsulas de Yucatán y Baja California.

La revelación dejó al descubierto el doble discurso de las autoridades mexicanas, al

tiempo que evidenció que la soberanía nacional había sido violada. La nueva normatividad para autorizar sobrevuelos en el espacio aéreo y la incursión de naves extranjeras en aguas jurisdiccionales mexicanas había entrado en vigor el 4 de octubre. Pero, según se asienta en el documento publicado en el Diario Oficial, "en ningún caso se autorizará un sobrevuelo con propósitos de interceptación en persecución de una aeronave que se presume realiza actividades ilícitas".

A modo de epílogo, podría concluirse que el diseño represivo ideado por algunos líderes estadounidenses en el combate a las drogas, constituye una inversión de beneficio cuádruple para las grandes compañías financieras transnacionales.

Como apunta José Alberto Villasana, el narcotráfico nació, desde su prohibición en 1920, como un gran negocio al amparo directo del poder político de Washington. "Lejos de ser algo que haya escapado al control gubernamental, se convirtió en una fuente de ingresos con la cual el gobierno de Estados Unidos podía financiar movimientos de insurrección en el extranjero, e incluso operaciones clandestinas de los cuerpos de inteligencia." Note⁴²

Para el investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, las grandes compañías ganan invirtiendo en la venta clandestina de los psicotrópicos, ganan en el lavado de dinero, y ganan en la industria militar y tecnológica antidrogas, lo que les permite, por ende, desarrollar nuevos esquemas de contrainsurgencia y de control policiaco regional. Lo que a su juicio está llevando a la creación de nuevas estructuras regionales y continentales, cuyo arquetipo es el Estado terrorista, y cuyas unidades operativas tienden a convertirse en cuerpos de élite de reacción rápida, aunque normalmente éstas sean

camufladas como estrategia antinarcótica o antiguerrillera, con un mantenimiento millonario.

Convertido en crimen organizado transnacional de enormes dimensiones, el narcotráfico en México (y Latinoamérica), penetra y controla cada vez más la economía y sociedad, el sistema político y el gobierno; contribuye a descomponer y desestabilizar a unas y otros, al tiempo que en paradoja aparente, se ha vuelto y consolidado como actor protagónico, productor y “elemento integrante de los mismos”, en otras palabras este tipo de crimen organizado tiene en ocasiones fuertes nexos de tipo personal y de influencia dentro de las estructuras del Estado político, las élites y la economía. La conjunción de estas características y tendencias, convierte cada vez más al narcotráfico en una de las principales limitaciones y amenazas, en uno de los retos fundamentales, respecto a la real vigencia y hasta la subsistencia de la soberanía estatal y la seguridad nacional.

Al principio del trabajo en la investigación del problema del narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional, encontré una relativa facilidad y al mismo tiempo un gran obstáculo para seguir investigando acerca del tema. La facilidad radicaba en que sin trabajo podía darme cuenta que el narcotráfico realmente amenazaba a la seguridad nacional no solo de México sino de sus vecinos y de la mayoría de los países del mundo. Realmente no se necesitaba abordar mas el tema, bastaba con decir que si se estudiaba el narcotráfico como problema a la seguridad nacional, era porque éste afectaba a la sociedad enfermándola y al Estado mexicano porque dañaba las relaciones que tenía con los demás países y le hacía gastar numerosos recursos para combatirlo. El gran obstáculo era precisamente la imposibilidad de realizar una investigación mas profunda y quedarse con lo que hasta ahora se sabe del narcotráfico, sin demostrar alguna tesis novedosa en su estudio.

De cualquier manera si se ha de justificar este tema no deja de ser la misma esencia la que le de justificación, es decir, sigue siendo la importancia de estudiar como ha afectado a la Seguridad nacional y a las relaciones internacionales de México (cuestión en la que me gustaria profundizar aún más) el narcotráfico, en las élites y en la economía nacional, mas que investigar el hecho como un problema de producción y consumo.

Si el tema toma importancia, es en tanto nos permite analizar precisamente como afecta al Estado y a sus estructuras ya mencionadas incluyendo la soberanía y la sociedad así como demostrar que el narcotráfico se ha vuelto necesario para la vida del Estado mexicano, debe entenderse que no sólo se trata de un problema social de consumo que provoca ya en si mismo una invasión internacional por parte de grupos externos y que al mismo tiempo orienta la acción de las fuerzas de seguridad y del gobierno al gasto de recursos en su combate. En este sentido entiendo que el narcotráfico es un problema a la seguridad nacional (evidentemente) pero también es necesario para el Estado y el sistema político lo que podría significar en un momento dado que si amenaza a la seguridad nacional es por el hecho de que a lo largo de su desarrollo se ha vuelto un aparato ilegal de desarrollo y estabilidad que al mismo tiempo trae conflictos internacionales derivados de su combate.

Por otro lado, el problema del narcotráfico, se ha globalizado y ha creado vínculos importantes entre los países para su combate. E.U. ha certificado a los países que lo combaten, con el fin de dar apoyo a estos y que lo sigan combatiendo. La relación que

pretendo manejar a través de la certificación es de dependencia por parte de México ante la intervención cada vez mas directa de E.U. en asuntos mexicanos. Este hecho se hace aún mas evidente si observamos que muchas de las políticas antidrogas establecidas por los Estados Unidos están claramente dirigidas a llevar a cabo una intervención que en ocasiones se manifiesta hasta de forma física pero que ante todo llevan el fin de intervenir primero políticamente en el país y posteriormente económicamente. Si no recuperamos para nosotros el discurso en la definición del combate, tendremos que seguir asumiendo la lucha y sus costos en los términos en que se definan por las naciones del primer mundo, y más, en nuestro caso por Estados Unidos.

¿Se puede derrotar al narcotráfico?

Al margen de la discusión en torno al origen del problema, las estrategias utilizadas para combatir el narcotráfico, tanto en los países consumidores como en los productores, han sido un fracaso y sólo han logrado controlar por períodos cortos esa actividad ilegal.

Además de contar con un número de abastecedores casi infinito, el narcotráfico ha desarrollado un alto nivel de complejidad que prácticamente lo torna en un enemigo invencible. Esto se manifiesta en los cientos de laboratorios en los que se procesa la droga, los cuales son cada vez más pequeños, flexibles y eficientes, lo que permite desmontarlos y trasladarlos con gran facilidad; la enorme flotilla de aviones para el transporte aéreo del producto, que incluye desde pequeños Cernas hasta poderosos Boings 727, así como

diversos barcos cisterna y una compleja infraestructura en varios países de tránsito, como pistas clandestinas, almacenes, etcétera.

Los carteles Mexicanos han diversificado los puntos de origen del traslado de la droga al mercado de Estados Unidos. A los países tradicionales de tránsito (Costa Rica, Panamá y en general los centroamericanos) se han unido Japón, Hong-Kong, China, Rusia e Italia.

Las formas de introducir la droga también han evolucionado en forma increíble. Por ejemplo, la cocaína se infunde con una resina plástica, con base en clorhidrato, y se forma un compuesto que luego se inyecta en moldes de productos de plástico, como maletas, bañeras, partes de automóvil, etc. Una vez en el mercado de consumo se somete al producto a un proceso de reversión química para recuperar el estado original de la cocaína.

Asimismo, los avances tecnológicos en los últimos años en el sector financiero, con base en las telecomunicaciones, aunado a las deficiencias de las autoridades mexicanas para regular el flujo de capitales al país, permiten a los barones de la droga mover y blanquear con facilidad sus excedentes. "Mientras exista una ventanilla abierta para reintegrar las remesas laborales, facilidad para subfacturar importaciones y falta de regulación del sistema financiero, las posibilidades de movilizar los excedentes son enormes." Por ejemplo, el 7 de marzo pasado The New York Times publicó que en 1996 la policía detectó que 12 empresas estadounidenses de servicios transfirieron de Nueva York a Cali, Medellín y Bogotá más de 1 200 millones de dólares, por medio de la empresa Western Union, especializada en transferencias de remesas. En la operación participaban alrededor de 1 600

personas que giraban diariamente cada una, más de 1 500 dólares.

Entonces, ¿cómo derrotar al narcotráfico? Al parecer hay una salida al conflicto. "La única forma de alterar la actividad sería operando sobre el excedente. Sin embargo, este resultado sólo se lograría mediante una legislación que redujera el precio a cerca de cero o a una acción de las diferentes áreas para evitar la movilización de recursos" En efecto, la legalización del consumo de las drogas es, técnicamente, la solución más rápida y contundente del conflicto. Personalidades tan antagónicas como el economista estadounidense Milton Friedman y el escritor colombiano García Márquez así lo entienden y recomiendan esta opción como única respuesta eficaz al problema del narcotráfico. Empero, la legislación de la actividad se enfrenta a un sólido grupo de opinión en contra, con base en consideraciones políticas, sociales, de salud e, incluso, éticas y morales, por lo que su aplicación es poco factible en los próximos años.

Bibliografía.

Aguayo Quezada, Sergio. En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. Compilado por... (y) Bruce Michael Bagley. México: siglo XXI, 1990. 416 p.

Aguayo Quezada, Sergio. Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición. Compiado por... (y) John Bailey. México: siglo XXI. 1997. 346 p.

Aguayo Quezada, Sergio. Chiapas: las amenazas a la seguridad nacional. México: Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, 1987. 21 p.

Astorga Almanza, Luis Alejandro. Mitología del Narcotráfico en México. México: Plaza y Valdés, 1995. 150 p.

Aguayo Quezada, Sergio y Cursio Gutierrez, Leonardo. La seguridad nacional de México: conversación con ... (y) John Bailey, Jorge Chabat. 11 de febrero de 1996. México: Canal 11, i videocassette VHS. Reflexiones del Colegio de México.

Alain, Labrousse. La Droga, el Dinero y las Armas. México: Siglo XXI.

Bustamante, Fernando. La política de los Estados Unidos contra el narcotráfico y su impacto en América Latina. Santiago, Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1987. 67 p.

Cintra, José Thiago. Seguridad Nacional, Poder y Desarrollo. México: Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretaría de Gobernación, 1991. Iv, 61 p. Cuadernos del diplomado en análisis político, seguridad nacional - México.

Dziedzic, B. S., Michael Joseph. The essence of decision in a hegemonic regime: the case of Mexico's acquisition of a supersonic fighter. Austin, Tex. University of Texas at Austin, 1986. 372 p.

Fagen, Richard R. El petróleo mexicano y la seguridad nacional de Estados Unidos. México - relaciones económicas exteriores - EE. UU. En Foro Internacional, v. 19, no 2. Oct - dic.

Seminario Percepciones de Amenazas y política de defensa en América del Sur. Santiago, Chile, 199. Editores: Augusto Varas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 1993. Ix, 481 p.

Velez Quero, Silvia Elena. El concepto de seguridad nacional y sus diversos contenidos en México y Estados Unidos: de sus orígenes a 1965. México: facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1989. 489 p. (tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales)

Meyer, Lorenz. México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores. Tomo IV, México, Senado de la República, 1991

Meyer, Lorenzo. Seguridad Nacional, Seguridad del Estado y Seguridad del Gobierno: perspectiva política. Transcripción del seminario interno del CLEE, 26 de Octubre de 1989.

Plan Nacional de Desarrollo. 1983 - 1988. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983

Plan Nacional de Desarrollo. 1989 - 1994. México, Gobierno de la República.

Plan Nacional de Desarrollo. 1995 - 2000. México, Gobierno de la República.

Programa Nacional para el Control de Drogas 1995 - 2000. Programa del Ejecutivo Federal.

Toro, María Celia. El control del Narcotráfico, ¿podemos cooperar? En : la interdependencia. México: El colegio de México. 1990.

Lupsha, Peter. Narcotráfico y Narco Inversiones Transnacionales. Revista Occidental. México. 1997. 48 p. Año 14. No 2.

Diagnostico conjunto. México - Estados Unidos. Estados Unidos - México. 1997.

Hemerografía.

Dolia Estévez, El Cártel del Golfo, sólo un tentáculo desechable para los barones de la droga. Diario El Financiero, México, 11 de octubre de 1994.

Miguel Badillo, Empresas mexicanas, entre las redes del narcotráfico. Narcofinanciamiento a Pérez Balladares, punta del iceberg. El Financiero, México, 5 de julio de 1996.

Rossana Fuentes-Beráin, Los caminos del Cártel, Diario Reforma, México, 11 de junio de 1995.

José Reveles, Chiapas, paraíso del narcotráfico. Supercártel en etapa de gestación. Diario El Financiero, México, 4 de febrero de 1996.

Diario La Jornada, Bajo sospecha de narcotráfico, la flota camaronera de Sinaloa. México, 11 de julio de 1995.

José Reveles, La marítima, la vía de oro del narco. El Financiero, México, 21 de febrero de 1996.

Note11 José Reveles, Nao submarina de coca colombiana a México. El Financiero, México, 10 de noviembre de 1996.

César Romero Jacobo, Vinculan a Armada con García Abrego. Diario Reforma, México, 10. de octubre de 1996.

Ciro Pérez y Juan Manuel Venegas, Narcotúnel de Sonora a Arizona. La Jornada, México, 19 de julio de 1995.

José Reveles, Ciudad Juárez-Los Angeles, el freeway de la cocaína. El Financiero, México, 19 de mayo de 1996.

José Reveles, Frenó el salinismo pesquisas sobre casos de narcolavado. El Financiero, México, 18 de mayo de 1996.

José Reveles, Ciudad Juárez-Los Angeles, el freeway de la cocaína, ya citado.

Santiago Pérez, Los nuevos contrabandistas. Diario Reforma, México, 11 de julio de 1995.

Citado por Santiago Pérez, y en Droga decomisada, jugoso negocio de Mario Ruiz, José Reveles, El Financiero, México, 7 de enero de 1996.

José Reveles, Capturan narcojets sin nada de coca. El Financiero, México, 7 de enero de 1997.

José Reveles, Relevan narcos mexicanos a los cárteles de Cali y Medellín. El Financiero, México, 30 de septiembre de 1995.

César Romero Jacobo, Nueva multinacional del narcotráfico. Reforma, México, 10. de agosto de 1996.

Reforma/El Comercio, Amado Carrillo: la conexión peruana. Diario Reforma, México, 7 de octubre de 1997.

Daniel Lizárraga y Jorge Reyes, Trafican droga en avión de PGR. Detenidos 'combatían' narcotráfico. Reforma, México, 4 de septiembre de 1997.

Luis Guillermo Hernández, Transporta droga avión de Mexicana. Reforma, México, 2 de octubre de 1997.

Daniel Lizárraga, Contacto en el sur. Autos por cocaína. Reforma, 29 de septiembre de 1997.

El 23 de febrero de 1997, los periodistas Sam Dillon y Craig Pyles publicaron un extenso reportaje en The New York Times sobre el narcotráfico en México, que involucraba a Carrillo Olea y al gobernador de Sonora, Manlio Fabio Beltrones, con el capo Amado Carrillo. Ambos mandatarios estatales promovieron un juicio en México por difamación contra los periodistas y el diario neoyorquino y perdieron la disputa legal.

Revista TIME, 2 de marzo de 1997.

Jesús Aranda, Serían 36 los militares implicados en el narcotráfico. La Jornada, México, 29 de julio de 1997.

El Financiero, 9 de agosto de 1997.

Una visión del rápido proceso de dependencia de las Fuerzas Armadas mexicanas del Pentágono, aparece documentada en el libro El Tercer Vínculo. De la teoría del caos a la militarización de México, Carlos Fazio, Editorial Joaquín Mortiz, México, diciembre de 1996.

Revista Proceso No. 1082, 27 de julio de 1997.

Eduardo Valle, El Financiero, columna La Otra orilla, 3 de agosto de 1997 y 21 de septiembre de 1997.

Dolia Estévez, Guerra de galaxias contra narcos, El Financiero, 7 de agosto de 1997.

El Financiero, México, 15 de mayo de 1996.

Guerra de las galaxias contra narcos, ya citado.

Matilde Pérez, Se usa equipo antinarco contra el EZLN, La Jornada, y Claudia Guerrero, Utilizan armamento de EU contra guerrilla, Reforma, México, 20 de marzo de 1997.

José Luis Ruiz, Usó México contra el EPR helicópteros donados por EU, El Universal, y David Aponte, Investiga EU si se usan helicópteros Huey contra el EPR, La Jornada, México, 3 de junio de 1997.